



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 18
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Villalobos Vargas, presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, María Marcela Céspedes Rojas, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Fracisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leiton, Omar Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzman Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.—

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Juan Carlos Brenes Esquivel (motivos de salud)

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXION.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 15 DEL 2013.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS Y MIEMBROS DE PRESOL.
8. ASUNTOS DEL ALCALDE.
9. ATENCION A LA LICENCIADA ANGIE RODRIGUEZ UGALDE ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL:
Asuntos: - Información sobre proyecto de Ley
- Declaración de calle pública de ADIFORT.
- Recurso de apelación de avalúos.
10. RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA POR DEMANDA 2013LA-0000002-01 "CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CAMINO 2-10-021 SAN LUIS-CAIMITOS DE FLORENCIA. PRESENTADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA HERRERA S.A.
11. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
12. MOCIONES.
13. INFORMES DE COMISIONES.
14. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

CAPITULO III. REFLEXION.

El Vicepresidente Gilberth Cedeño Marchado procede a llevar a cabo la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 15-2013.--

El Presidente Municipal, Carlos Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 15-2013.

La Regidora Liz Diana Vargas indica que hay un error en la consignación del nombre del Presidente, viene con el nombre de Marcela Céspedes Rojas para que se cambie por Carlos Villalobos Vargas.

Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con respecto al acta N° 15-2013, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 03. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES ESQUINAS DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS LOS DIAS 19,20,21 Y 22 DE ABRIL DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN COSTADO ESTE SALON COMUNAL, FRENTE Y DENTRO DEL SALON COMUNAL Y DENTRO DEL REDONDEL DE LA LOCALIDAD.
- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN GERARDO DE CIUDAD QUESADA SOLICITA UN PERMITO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS TODOS LOS DOMINGOS DEL 07 DE ABRIL AL 08 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN ELS ALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.
- ▲ ASOCIADION DE DESARROLLO DE PITAN DE SAN CARLOS SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA ACTIVIDADES DIVERSAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 04 DE ABRIL AL 14 DE ABRIL DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN UNO EN EL SALON COMUNAL Y DOS EN LOS TOLDOS DE LA CERVECERIA EN EL CAMPO FERIAL.

El Síndico Evaristo Arce indica que se analice una situación de un permiso provisional de patente que hace la Asociación de Desarrollo de Pital centro, porque vinieron a entregar la solicitud a la secretaría a las cuatro de la tarde del día de hoy, pero no presentaron la solicitud al Concejo de Distrito la actividad empieza este viernes y son fiestas bien organizadas, es lamentable, no firmó el documento del visto bueno, porque no tiene el acuerdo de los compañeros del Concejo de Distrito, nunca se vio, nunca lo presentaron, no lo va a firmar porque si lo firma sin consentimiento de los compañeros le pueden acusar por parte de la ética, lo deja a consideración del Concejo si lo aprueban o no, en razón de que las fiestas son el próximo viernes.

El Regidor Gerardo Salas indica al respecto que le parece que el proceder del compañero Evaristo Arce en este momento es el correcto porque está respetando un equipo de trabajo y eso es los que usualmente todos los síndicos hacen, le parece

que desde el punto de vista de este Concejo Municipal se debería de aprobar el permiso puesto que es una actividad que no se puede posponer, todo está programado y listo para iniciar las fiestas, por lo que le solicita a todos los compañeros con todo el respeto aprobar este permiso provisional para no perjudicar a la comunidad.

La Regidora Marcela Céspedes indica que le preocupa la situación, solicita más bien el criterio de la Asesora Legal porque a donde se tiene entendido eso es un requisito indispensable para que este Concejo Municipal pueda aprobar esos permisos provisionales, si hay alguna posibilidad de que esto no se realice que nos digan cual sería el fundamento legal para poder aprobarlo sin que cuente con la aprobación respectiva de parte del Concejo de Distrito, por lo menos a criterio de Marcela Céspedes y con mucha pena dice que cree que no cuenta con los requisitos que se requiere para que se pueda tomar ese acuerdo y la intención que Evaristo Arce muy bien está actuando en no firmarlo, este Concejo estaría actuando muy mal si aprobamos esto sin ese requisito.

El Regidor Carlos Corella indica que es lamentable, le da el voto de apoyo al compañero Evaristo Arce.

El Síndico de Florencia Edgar Rodríguez pregunta cuál fue la razón por la que el Concejo de Distrito no está aprobando eso.-

El Regidor Gilberth Cedeño indica que su posición es de respaldo al Concejo de Distrito y en este caso al Síndico Evaristo Arce basado en el artículo No. 57 del Código Municipal que dice en el punto d. emitir recomendaciones sobre el permiso de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito, con base al artículo No. 57 del Código Municipal y al no haber seguido el debido proceso, dice que su voto es de respaldo y con todo respeto para los compañeros de la Asociación de Desarrollo de Pital, que se le informe cual es el procedimiento correcto a seguir.

El Presidente Municipal indica que hay dos consultas, una para la Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal y dos para el Síndico Evaristo Arce.

El Síndico Evaristo Arce indica que llamó a algunos compañeros y le preguntó que si había algo importante para hacer una sesión extraordinaria, se podía hacer como para ir a descansar tranquilos en la Semana Santa, llamó a la compañera que es la secretaria Margarita Mora que es de la Fracción Acción Ciudadana y le dijo que no había ni un solo documento, para Evaristo Arce este documento es nuevo, la señora vino a entregarlo a las cuatro de la tarde, entonces el Concejo de Distrito de Pital no podría aprobar algo que no conociera.

La Licencia Angie Rodríguez Asesora Legal del Concejo Municipal indica que primero ahí mismo lo dice que los requisitos de acuerdo al artículo 57 debe realizarse la aprobación del Concejo de Distrito, don Everardo Arce fue a la oficina y le consultó al respecto, le indico que si el Concejo de Distrito no ha sesionado lo mejor es que no ponga la firma de igual forma hay un criterio de la Procuraduría el 385 que habla sobre los permisos, pero como las máquinas se están reiniciando solicita unos dos minutos para ver si lo puede revisar en la máquina.

El Presidente Municipal sugiere que mientras la Licenciada Angie Rodríguez asesora legal del Concejo puede obtener la información en mención que si les parece se aprovecha este espacio para realizar la votación de las dos patentes provisionales y se deja don Evaristo Arce para después.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Nota: Al ser las 17:12 horas se decreta un receso de dos minutos.

Nota: Al ser las 17:14 horas se decreta un receso de dos minutos más.

La Licenciada Angie Rodríguez Asesora Legal del Concejo Municipal continua diciendo al respecto que en caso de que Don Evaristo Arce se comprometa a aprobar, bueno dice él que no hay ningún problema con respecto de aprobar toda vez que cuenta con todos los requisitos, se podría dar el permiso condicionado de que en esta semana el Concejo de Distrito sesione y de la aprobación del presente permiso.

El Regidor Gerardo Salas indica que en vista de la situación efectivamente el original viene firmado por la Presidenta de la Asociación de Desarrollo, por lo que le parece y para no perjudicar a la comunidad de que se apruebe el permiso dejando pendiente el otorgamiento del permiso hasta el tanto presente la aprobación del Concejo de Distrito pero que además a la Asociación de Desarrollo se le haga saber cuáles son los procedimientos que debe seguir para solicitar un permiso provisional de licor y si es posible hacer esto para todo el resto las comunidades del Cantón, totalmente de acuerdo de que esto tiene que venir con un visto bueno del Concejo de Distrito, propone que en aras de no perjudicar a esa comunidad se apruebe este permiso provisional de licor sujeto a que presenten los requisitos faltantes.

La Regidora Marcela Céspedes vuelve a insistir y con todo respeto a la Licenciada Angie Rodríguez que le de el fundamento jurídico de que si existe esa posibilidad de tomar un acuerdo de que además para que pueda ejecutarse pueda tomarse en firme y como ya se discutió en sesiones atrás la firmeza del acuerdo implica que efectivamente se puede ejecutar, lo que no ve es cual el el fundamento legal que existe o no se lo han dicho para que este Concejo tome un acuerdo en firme que posteriormente puede no ejecutarse, eventualmente si el Concejo de Distrito no da el visto bueno, porque no puede decir que lo va a dar o no, porque eso solo le corresponde al Concejo de Distrito y no cree que Evaristo Arce puede hablar en nombre del Concejo de Distrito así como no firmó en nombre del Concejo de Distrito, como después se pueda decir no pueden ejecutar esa autorización, esa patente porque el Concejo de Distrito no lo aprobó. Necesita el fundamento legal en donde se dice la norma en donde eso es una posibilidad a realizarse aunque no cumpla con algún requisito el Concejo pueda dejarlo supeditado de que se cumpla con algo que se debió estar presentado, entiende el tema de que la organización y

todo lo demás, le parece que esto se debe más a cuestiones internas del Distrito entre la Asociación de Desarrollo y el Concejo de Distrito, tiene claramente definido que esto es así, más bien acá es darle un respaldo al Concejo de Distrito de que no puede ser posible de que se les esté pasando por encima pretendiendo abrir portillos como sería lo que se daría ahora acá si se aprueba esta patente faltándole un requisito, para que adelante vengan gente de cualquier otro distrito y diga mirá me falta Ministerio de Salud pero apruébelo y lo dejan condicionado a que el Ministerio de Salud me lo apruebe etc, Repite además de las consideraciones últimas que expresó, desea que le den cual es el fundamento legal donde dice que se puede tomar un acuerdo que va a quedar en firme y que podría volcarse a no ejecutarlo a la Asociación de Desarrollo si el acuerdo se toma en firme.

El Regidor Elí Salas indica que el pasado se tuvo una posición en contra semejante a esta en donde un permiso solicitado en Boca de Arenal no cumplía los requisitos y después se trató de decir que la inoperancia y una serie de cosas a este Concejo, aquí si estas cosas si tienen todos los requisitos como lo manda el reglamento y el Código, no tienen ni un segundo de discusión, actuando de acuerdo a lo que señala el propio código y de acuerdo a lo que se ha venido mencionando a lo largo de mucho tiempo algunos regidores aquí le dan el respaldo a los Concejos de Distrito que de ellos son el poder en el Distrito, entonces darle ese respaldo al Concejo de Distrito y se le debe respetar pasar por donde ellos y posteriormente venir al Concejo Municipal, le parece que darle ese permiso condicionado es decirles hagan la fiesta y presentan el permiso de hoy en ocho lo que no le parece procedente.

El Regidor Edgardo Araya indica que entiende el tema del empoderamiento de los Concejos de Distrito, pero que tampoco se puede ser tan flexibles, le parece que si se puede dar una autorización en firme condicionado, si cumple el requisito se ejecuta y si no cumple con el requisito no se ejecuta, decirle si las fiestas son el viernes estamos lunes si a más tardar mañana a las dieciséis horas no esta esa aprobación se tiene por incumplido el requisito por lo tanto es improcedente el acuerdo, desea que no se convirtiera en una costumbre y si acepta de esa manera condicionada si está dispuesto a votarlo.

El Regidor Carlos Corella indica que tal vez para don Evaristo Arce el compromiso es de que se reúna el Concejo de Distrito extraordinariamente para que llegue aquí ese visto bueno del Concejo de Distrito antes del este viernes, si es así también está dispuesto dar el voto.

La Licenciada Angie Rodríguez Asesora Legal del Concejo Municipal indica que el fundamento legal exacto no lo hay, pero que si se puede condicionar un acuerdo si se puede hacer, el Concejo toma el acuerdo en la forma en que así lo quieran dar. Discrepa un poco con el Regidor Carlos Corella de que se Evaristo Arce, se debe de tomar el acuerdo y hacerle llegar a la Asociación de Desarrollo que sean ellos los que presenten el requisito, no es Evaristo Arce quien tiene que presentar el requisito porque el está como Síndico, no es a Evaristo al que se le va a condicionar es sencillamente notificar la Asociación de Desarrollo de que deben cumplir con este requisito lo más tardar el jueves en la tarde de lo contrario no se les da el permiso.

El Síndico Evaristo Arce agradece a la Licenciada Angie Rodríguez la recomendación efectivamente, comunica que tienen sesión ordinaria el martes a las cinco de la tarde y no asume ningún compromiso, si ellos llegan a sesión a solicitar el visto bueno no se les va a negar nunca el visto bueno y si no llegan no tiene la culpa.

SE ACUERDA:

Otorgar el permiso provisional de licor condicionado a que la Asociación de Desarrollo reúna el requisito de la solicitud al Concejo de Distrito y que el visto bueno se haga efectivo y se traiga a la secretaria a más tardar el jueves y enviarles los requisitos que se requieren para solicitar permisos de patentes provisionales de licor. **Siete votos a favor y en contra dos votos de los regidores Elí Salas Herrera y Marcela Céspedes.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTICULO No. 04. -- Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

▲ LICEO RURAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS

Luz Marina Soto Hernández.....céd...2-452-009
Leticia Segura Agüero.....1-574-283
María Elena Chavarría Mora.....2-497-883
Domingo Fernández Cubillo.....1-520-747
Wilbert Mairena Picado.....2-545-419

**▲ ESCUELA EXPERIMENTAL BILINGÜE Y DE ATENCION PRIORITARIA
FINCA ZETA TRECE LA FORTUNA.**

Priscila Mora Castillo.....céd...1-822-154
Gerardo José Sancho Morera.....2-448-599
Yessenia Murillo Duran.....5-323-149
Claudio Núñez Salas.....2-422-929

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y MIEMBROS DE LA COMISION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PRESOL)

ARTÍCULO No. 05. Juramentación miembros del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PRESOL).-

El Presidente Municipal Carlos Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de la Comisión del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos que se detalla a continuación:

COMISION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
SOLIDOS

Milton Villegas Leitón.....	Céd.....	2-402-235
Edgar Chacón Pérez.....		9-051-740
Melissa Orozco Flores.....		4-174-833
Cristina Rojas Chacón.....		2-691-526
Ceilyn Castro Badilla.....		5-346-534
Gustavo Castillo Jiménez.....		2-640-339
Gabriela Rodríguez Barrantes.....		2-533-411
Diego Mora Argüello.....		2-605-617
Paola Umaña Vega.....		2-589-024
Sugey Ramírez Mena.....		2-591-059
Mirna Sabillón García.....		134000115212
Carlos Salas Ramírez.....		2-571-284

CAPITULO VIII. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTICULO No. 06. Consultas varias al Alcalde.-

El Regidor Edgardo Araya indica que, finalmente y después de muchos para allá para acá y según en la reunión que tuvo la Comisión de Asuntos Culturales, no están presupuestados los diez millones de colones para el día de las Tradiciones Sancarleñas aunque se suponía y así lo habían entendido todos de que los diez millones de colones ya estaban comprometidos en ese presupuesto ordinario y que los cinco millones que se aprobaron para ahora la Ruta de los Héroe, vienen en el este último primer superávit y se espera que sea aprobado por la Contraloría, lo que preocupa de ese tema porque se ha hablado mucho, se dice que si se aprobó que la Comisión de Hacienda lo aprobó, que el Concejo Municipal aprobó, la funcionaria Municipal Dixie Amores hoy en la reunión de la Comisión de Culturales trajo el libro ese y dice que no está, Don Alfredo Córdoba le preguntó al funcionario Walter Hernández que si él en la defensa del presupuesto había tenido que ver sobre ese tema de las comisiones y Walter Hernández le dijo que no, a este momento cuando falta un mes, nos estamos dando cuenta de que no está el dinero, es preocupante e incluso hoy la gente de la Comisión casi que se dijo dejemos esto así botado porque no va para ningún lado, ahí se logró remendar un poco el asunto, pero que este quede claro hoy, que si hay que acordar, solicitarle a la secretaria que encuentre el acta para ver si efectivamente se aprobó o no se aprobó eso, que se tenga en claro por respeto al comité organizador no se puede seguir en este juego, entonces don Alfredo Córdoba para que se refiera al tema, porque es un asunto de mucha importancia y de cierta gravedad si efectivamente se aprobó eso y el presupuesto no está.

El Regidor David Vargas indica que para el día de la Rendición de Cuentas el compañero regidor Gilberth Cedeño hizo una consulta con respecto a las aceras del parque y segundo con respecto a las plazas, le parece que dijo de tres placas para el asunto de la policía Municipal, para ver cómo va caminando eso y si será factible si se pueden abrir más plazas.

La Regidora Leticia Estrada indica que habla en nombre de la comunidad de Monterrey porque se lo han hecho saber y la han llamado varias veces para que hable con el Alcalde Municipal y sobre el transporte de bus, en Monterrey mucha gente trabaja en La Fortuna y al no estar ingresando el bus ahora el de la noche el único que transportaba a toda esa gente a las siete de la noche para Monterrey ha sido un conflicto y un caos para la mayoría que trabaja, gente de muy escasos recursos que mantienen a sus familias, ahora tienen que pagar taxi de La Fortuna a

Monterrey para trasladarse, que interponga sus buenos oficios y ayude a esta gente, esto hace días que sucedió, no sabe cual es el conflicto pero si se necesita unir esfuerzos, la Asociación de Desarrollo mañana se va manifestar sobre lo mismo y se está recogiendo firmas.

La Regidora Marcela Céspedes indica que desea saber si la Municipalidad ha realizado alguna contratación de maquinaria para extraer material contiguo a la Cámara de Ganaderos, se refiere a maquinaria privada, no maquinaria municipal, se tiene entendido que se ha dado alguna inspección por parte de maquinaria privada en el lugar y desea saber si responde a alguna contratación que haya hecho la Municipalidad y lo otro sería solicitarle para que colabore con la reunión del próximo viernes con los funcionarios encargados de autorizar los permisos de autorización de eventos masivos porque se tiene la reunión de esa sub comisión.-

El Regidor Elí Salas Herrera indica que sería para plantear una especie de S O S sobre el tema Crucitas, refiriéndose al camino; de parte de los vecinos a menudo recibe llamadas y el énfasis es el mal estado del camino, prácticamente la ruta que se hizo que es mucho más extensa no existe posibilidades, es decir si existen posibilidades para construir el camino tradicional viejo que se haga la ruta más vieja teniendo en cuenta que es menos kilometraje, por lo que le solicita nuevamente la intervención ya que en otras ocasiones su actuar ha hecho efectivo esos arreglos.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, indica con respecto a la solicitud de la Regidora Leticia Estrada es que el caso es que los buses que quitaron el daño que hicieron a fue al hermano de Alfredo Córdoba porque él era el que tenía los buses de Upala – Guatuso y por asuntos que no valen comentar, porque como Alfredo Córdoba es de Gobierno y por hacerle daño a su persona, que quitaron el bus a su hermano que tiene más quince años de estar trabajando ahí, no puede intervenir porque es su hermano, es injusto lo que le hicieron y esto afecta a una comunidad, lo que si pide y porque la gente del Ministerio de Salud de Monterrey le planteó y lo que si puede hacer ya que no están pidiendo es que el viernes viene la Presidenta de la República, si usted Leticia puede ayudar a traer una nota de la Asociación de Desarrollo, le abre espacio para que le hablen a la Presidenta, porque ya es un asunto de la comunidad, le recomienda que venga con dos representantes de la Asociación de Desarrollo y alguien de salud y les ayudo con abrir un espacio con la Presidenta el viernes. Lo que plantea el Regidor Edgardo Araya no es no haya en el Plan Operativo lo de Las Tradiciones Sancarleñas, si esta en Plan Operativo aprobado por el Concejo Municipal, el Concejo presupuesto dos millones de colones y están presupuestados en este momento, lo que le planteó hoy a la Comisión de Asuntos Culturales y tal ves hay gente que nunca a estado en esto, aquí está Elí Salas y Marcela Céspedes recorrer el Cantón no es hacerlo en ocho días, los que trabajaron es esto del Cantón saben lo difícil que es esto, yo le dije que si, la plata porque está en el Plan Operativo la plata se va a producir y que se haga por Distrito, que arranque el doce de mayo Ciudad Quesada y que lo hagan paulatinamente en los Distritos, pero no es fácil, Marcela Céspedes y Elí Salas trabajaron en eso y saben lo difícil que es esto, lo que van hacer es lo siguiente, si van a ocupar transporte van a decir necesitamos diez busetas entonces se mete el presupuesto de diez busetas, si van ocupar sonido, se va a tener el presupuesto de sonido etc, pero que digan cuanto es lo que van a ocupar porque el problema que se tiene es que efectivamente hay un conflicto entre Don Walter Hernández y ella, porque ella pide que ocupa sonido entre ocho días y Walter Hernández le dice no porque hay que hacer trámite de licitación y ella contrata hay un problema y todo mundo se está cuidando, se hace contratado por la Municipalidad de San Carlos con una planificación anticipada y cumpliendo con los requisitos y al final a la señora le pareció bien y quedo de traer la lista para meterle la plata a lo que corresponde a lo que van a comprar y no a lo que se les ocurra decir. Sobre el asunto de lo que plantea Marcela Céspedes indicarle que la Municipalidad no ha contratado ninguna

empresa, lo que está haciendo la Municipalidad es que ellos prestaron la draga, porque se presentó una concesión del terreno que se compró son dos kilómetros para abajo y eso va cubrir la gente de la Cámara de Ganaderos, eso los va a poner a brincar, pero también necesitamos hacer concesión en esa zona, donde se compró va a hacer el terreno oficial pero van dos kilómetros hacia abajo, con la Cámara de Ganaderos lo que se necesita es que nos den salida porque donde se compró el terreno no bajo material este año, no hay material en condiciones buenas, el material esta por el sector de la Cámara, el material bueno esta en la parte de abajo, no en la parte en donde estamos porque este año los ríos no trajeron material y a eso hay que ponerle cuidado, se tiene problemas con el material, eso es peligroso para el futuro de los caminos del Cantón de San Carlos, entonces están prestando la draga para sacar el material ahí por la Cámara se está alistando el camino de acceso ahí, la Municipalidad no ha alquilado ninguna maquinaria. Con respecto al planteamiento de Don David Vargas sobre las aceras del parque en el presupuesto anterior que se fue si va las aceras, lo de los tráfico se esta haciendo un planteamiento de cuatro oficiales, recuerden que la nueva Ley de Tránsito establece que para tener dinero y poder disponer plata de los partes se tiene que hacer los partes, lo que pasa es que hay que sostenerlo un año antes de hacer los partes, poner seis o siete no es conveniente hasta que se tengan ingresos correspondientes. Sobre el planteamiento de Marcela Céspedes sobre los funcionarios de autorizar los permisos de autorización de eventos masivos para la reunión del viernes, sería importante que diga cuales ocupa y con mucho gusto los convoca e indicar la hora de la reunión. Con respecto al la solicitud de Elí Roque Salas, sería por medio del Concejo de Distrito porque el Concejo de Distrito programa por tres meses y el año pasado Cutris se llevo seis meses la maquinaria y Pocosol reclamó que ya necesita la maquinaria, entonces hay hacer por medio del Concejo de Distrito, este año se estuvo dos meses y medio y todo el sector de Coopevega se lastreo, porque el día que se fueron a sesión tomaron un acuerdo y el acuerdo fue muy abierto no pusieron cuales y todo el sector de Coopevega se dio por notificado que era todos los sectores, entonces por ese acuerdo que se tomó ya se barrió todo Coopevega, hay que coordinar con los Síndicos para que la segunda que toca se puede meter en el camino de Crucitas, no hay ningún problema, sería coordinar con la señora Síndica, como ya se notificó toda la parte de Coopevega puede ser la parte fronterizo y lo que si hay que buscar es un tajo ahí porque llevar material de Muelle es muy difícil y ese material no funciona.

Además indica el Alcalde Municipal sobre una apelación de William Herrera que se va a tratar, sugiere que lo maneje la Licenciada Angie Rodríguez porque es un asunto del Concejo, hay un pronunciamiento del Contencioso Administrativo de otra Municipalidad y es el mismo caso y por el mismo caso esta empresa ganó en el Contencioso Administrativo una apelación y le cobró la ganancias al Municipio en el Contencioso Administrativo, tal ves Angie Rodríguez Ugalde si se investiga cual es el caso, le puede dar cuales son los nombres y en donde esta eso, porque William cotizo más barato, pero de acuerdo al cartel en experiencia no clasificó, él puede tener razón pero hoy se entera que la empresa que ganó está dispuesta a meterlo en Contencioso Administrativo, entonces para que lo analicen, no se esta pronunciando ni a favor ni en contra.

La Regidora Marcela Céspedes indica que, con respecto a la reunión del viernes es la 1:30 de la tarde, los funcionarios supo que son la gente de Inspectores de la Administración tributaria y del Departamento Legal porque es con respecto a los que autorizan a los eventos masivos, usted determinará si hay otros funcionarios involucrados o no, esto porque aparentemente hay un problema de que no se esta cumpliendo con los requisitos de la Policía y esto es a solicitud de la Fuerza Pública, no entiende con respecto a cuando dice que ello prestaron la draga, que aclara quienes son ellos.

El Regidor Edgardo Araya indica que en cuanto al primer tema lo que hay que hacer es un llamado de atención a la Administración y al Concejo para que eso no vuelva a pasar, ahora ya viene específicamente un proyecto de Tradiciones Sancarleñas para el próximo año, igual va a buscar el acuerdo para salir de la duda, porque estar aquí que si se aprobó, que no, ya esto está encima y había que salvarlo de alguna manera, lo otro que le preocupa es que si en la Cámara de Ganaderos se cuenta con concesión o no, quién está metiendo la draga ahí entonces.

La Regidora Leticia Estrada indica que solamente para saber la hora y lugar en donde va ha estar la Presidenta Laura Chinchilla, para avisarle a la gente de Monterrey porque mañana se reúnen.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba indica aclarando con respecto a la consulta de Edgardo Araya que la Municipalidad compró un terreno que está como a quinientos o ochocientos metros hacia abajo de la Cámara de Ganaderos, se sacó permisos por la emergencia en la Cámara, se llaman permisos provisionales, que son por seis meses y con esos permisos la Cámara tiene que darnos permisos, firmar, autorizamos a la Municipalidad de San Carlos para que saquen material por el terreno de ellos, si ellos no firman; no nos dan el permiso, ese es el problema que se tiene, entonces ellos dicen sí pero arreglen los caminos de acceso, para poder pasar con las bagonetas por el terreno que es privado que es de la Cámara de Ganaderos y si ellos no firman no podemos sacar la concesión porque uno de los requisitos es que el empresario o el dueño de la finca de el visto bueno, entonces la comisión nos dice, si les damos permiso por tres o cuatro meses y sacamos material por permiso de la comisión, que es lo que se está haciendo ahora para no estar en eso, firmando convenios permanentemente, es que ahora que quiso sacar la concesión de donde nos podamos meter dos kilómetros hacia abajo, entonces lo que hacemos es un camino de donde estamos que sacamos material, lo ideal es decirles denos permiso por la Cámara aunque tengamos concesión pero dejemos sacar material por ahí porque es más cerca y ahí esta el material más bueno, vuelve a insistir el problema de los ríos del Cantón de San Carlos, ejemplo el río San Rafael no hay material, queda Peje Viejo es un material más grueso y Javillos que hay mucho juego de empresas por debajo imagínense que Javillos nos lo quitaron por cuarenta y dos metros y se está peleando, ahora se fue en apelación ante el Ministro con estudios ambientales porque hay empresarios de otros lados que quieren esa concesión y claro si nos quitan esa concesión de piedra gruesa, esta Municipalidad tendría que cerrar las puertas, porque solo el metro de piedra quebrada vale ocho mil o once mil colones el metro cuadrado y eso no puede seguir la Municipalidad de San Carlos pagar ese dinero. Por eso es que a la Cámara la chineamos, le damos acceso porque ahí necesitamos salir, aunque se tenga salida por otro lado, son ochocientos metros y el material bueno está ahí, al lado abajo hay una concesión de Edgardo Alpízar y arriba está Jorge Céspedes, nada más nos queda dos kilómetros, vean que peligroso tres concesiones en un mismo río, eso es grave hay mas de veinte concesiones en San Carlos que están sacando, la idea es entrarnos a Pital en la parte del Saíno por ese lado para amarrar porque sino no veremos posibilidades en ese sentido .

CAPITULO IX. ATENCION A LA LICENCIADA ANGIE RODRIGUEZ UGALDE ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Nota: Al ser la 17: 58 el señor Presidente Municipal se retira de su Curul, procediendo a ocupar su lugar el Regidor Gilberth Cedeño.

ARTICULO No. 07. Información sobre Proyecto de Ley.-

Se recibe oficio A.L.C.M.-0018-2013 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal, el cual se detalla a continuación:

**21 de marzo del 2013
A.L.C.M.-0018-2013**

Se traslada informe y recomendaciones de Consultas sobre proyectos de Ley remitidos por La Comisión Especial de La Asamblea Legislativa para análisis y recomendaciones por parte del Concejo Municipal.

PRIMERO: expediente N° 18.641 “REFORMA PARCIAL DE LA LEY No. 8316, DE 26 DE SETIEMBRE DE 2012, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL. Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley..

La Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal indica al respecto que es sobre el proyecto de Ley remitido por la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para análisis y recomendaciones por parte del Concejo Municipal, siendo el proyecto de Ley expediente No. 18.641, sobre la reforma parcial de la Ley No. 8316 del 26 de setiembre del 2012, Ley que reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional. Se le recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley, esta enmienda lo que viene a establecer es sobre el 2% que se la va a dar del impuesto de salida a la Municipalidad donde se encuentran los aeropuertos y un 1% para el resto de las Municipalidades de esa provincia, dándose el voto de apoyo para que se de la reforma y se pueda beneficiar en un futuro ésta Municipalidad también con el 2% con respecto a si se llega a dar el proyecto del aeropuerto en esta zona.

SE ACUERDA:

Dar un voto de apoyo al presente proyecto de Ley, expediente No. 18.641 “Reforma parcial de la Ley no. 8316, de 26 de setiembre de 2012, Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTICULO No. 08. Declaración de calle pública de Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna (ADIFORT).-

Se recibe oficio A.L.C.M.-0019-2013 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal, el cual se detalla a continuación:

**22 de marzo del 2013
A.L.C.M.-0019-2013**

De acuerdo a la solicitud de asesoría solicitada mediante el oficio sm-0457-2013, sobre solicitud de declaración de calle pública de servidumbre inscrita a folio real 2-126664-000, esta representación recomienda se le comunique a la asociación de desarrollo de la fortuna que deben de cumplir con los requisitos y trámites establecidos en el reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación de calles públicas y reaperturas de caminos públicos por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos.

Sin más por indicar

La Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal indique que es sobre solicitud de la Asociación de Desarrollo de La Fortuna en donde presentó una nota al Concejo Municipal solicitando que se declare como pública una servidumbre ya inscrita, el Concejo tomó el acuerdo de pasarlo a la Alcaldía Municipal y ésta lo devuelve diciendo que se deben seguir con lo que se encuentra en el reglamento de aperturas de calles, por lo tanto ésta representación esta de acuerdo y se le solicita que tomen el acuerdo de enviarlo a la Asociación de Desarrollo indicándoles que presenten todos los requisitos de acuerdo al reglamento de reapertura de caminos públicos por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos

El Síndico de la Fortuna Francisco Villalobos indica que no conoce cuales son todos los requisitos que se están solicitando para la apertura de la calle, lo que si puede decir es que es de suma importancia, por que es un terreno que compro la Asociación de Desarrollo en una localidad que se llama Agua Azul, ese terreno es importante porque representa el futuro para La Fortuna, se tiene programado de momento ahí que ese va hacer un terreno donde se va hacer una planta de tratamiento de aguas negras, se necesita que ese camino se declare, porque toda esta comunidad que tiene tanto problema en lo que son las aguas jabonosas, aguas negras y actualmente se está haciendo toda una investigación para hacer esa planta de tratamiento en esa propiedad, ya se le dio el ancho necesario que son 14 metros.

El Regidor David Vargas indica que no le cabe duda sobre la importancia de ese camino según la manifestación del compañero Francisco Villalobos, al igual recuerda la aceptación de la franja de terreno en la antigua Santa Fe que va de la Calle del Amor a la Llanada, por la tarde tuvo una pequeña reunión con el Licenciado Armando Mora y le hizo unas consultas, piensa que se esta obviando algo, el reglamento de las aceptaciones, hay un procedimiento, no sabe si hace poco se había tomado el acuerdo de solicitarle a la Secretaría, porque eso tiene que ser publicado en la Gaceta, le comentaba Armando Mora que ya él lo había visto por cuatro veces, recuerda también de unos puntos ahí, donde dice que estos planos o diseños o estas aceptaciones tienen que ir la INVU, conversando con el Licenciado Armando Mora, si esto pasara de esa manera si está contemplado en la Ley, sino no está contemplado en la Ley, se está violando la autonomía Municipal, piensa que urge más que el reglamento pase, porque lleva dos procesos, la publicación de reglamento o es primero publicación de proyecto o como reglamento, piensa que se está tardando demasiado.

El Regidor Carlos Corella consulta a la Licenciada Angie Rodríguez sobre cuanto era el ancho mínimo que tenía esa servidumbre y cuánto es el ancho mínimo para que no califique como calle pública según el reglamento actual.

El Regidor Edgar Chacón reitera y apoya un poco lo que decía el Síndico Francisco Villalobos, cree que es un tema que cada vez que se presenta y trae a comentario que ha sentido que de parte de la Administración hay cierta resistencia a declarar caminos públicos por el temor de que haya que hacer inversiones, pero también lo ha dicho y repite que hay casos que son de interés especial y este caso es uno de esos, recuerden que la Asociación de Desarrollo hizo una inversión de recursos y compro ese terreno precisamente pensando en el proyecto que nos habló Francisco Villalobos de hacer ahí todo un sistema de tratamiento de aguas con miras en un futuro de alcantarillado sanitario y claro el acceso es bastante complicado y no existe esa declaratoria de camino público, le solicita también el apoyo a esta gestión.

La Licenciada Angie Rodríguez indica sobre la consulta del Síndico Francisco Villalobos, sobre los requisitos se encuentran establecidos en el reglamento que se aprobó. Con respecto a la consulta del Regidor David Vargas sobre el requisito del INVU, quedemos claros en varias cosas, si bien es cierto debe presentarse al INVU

y deben de venir con los permisos del INVU, recordemos que esto es un requisito para cuando eran particulares, la Municipalidad tiene la potestad en este momento que la Asociación de Desarrollo tiene que presentar todos los requisitos a la Alcaldía y ellos le solicitan al Concejo Municipal, si es de carácter público y se un fin público se puede obviar ese requisito del INVU y poder aprobar esta calle como pública, recordemos que si nosotros somos los más necesitados y es el Cantón que se encuentra necesitado de urgencia para hacer esa calle; lo puede realizar. Sobre la publicación si bien es cierto si se ha tardado, porque se envía publicar y resulta que el Departamento Legal hoy dice que hay un punto mal puesto, que estuvo el cuatro y no el cinco, luego hicieron una corrección que ya había sido corregido de parte de este ésta representación y eso volvió a pararlo hasta que vuelve a emitir el criterio de que ya había sido corregido, anteriormente se había dicho que se había enviado a publicar diciendo que valía a partir de la publicación del proyecto del reglamento, así lo envió la parte jurídica de la Administración, lo corrigió y que no que era a partir de publicado como reglamento, luego lo trajo al Concejo en donde se corrige el punto catorce que no existía el punto catorce, se había cambiado la numeración, cree que ya se envió a publicar hace aproximadamente un mes y es un trámite que le corresponde a la administración de publicarlo. Con respecto a la servidumbre que pregunta don Carlos Corella, no sabe cuanto es el ancho de la servidumbre, pero bien el reglamento dice que son catorce metros y que dentro de los requisitos tiene que estar, recuerden que si se tiene que ampliar la servidumbre o la calle tiene que venir con las aprobaciones de cada uno de los dueños que van a donar la franja de terreno, tiene que venir los planos de esos terrenos o bien de la servidumbre, si cumple con todas las características que tenían que ver según el tipo de lugar en donde se encontraba, si tenia que estar lastrado o asfaltado o que condiciones tenía que ver el camino, todo eso lo estable el reglamento. Con respecto a Don Edgar Chacón, igual, tiene razón mientras ellos presenten todos los requisitos y si todo esta acorde, no podemos oponernos a recibir la servidumbre, pero tienen que cumplir con los requisitos mínimos que establece el reglamento.

SE ACUERDA:

Comunicarle a la Asociación de Desarrollo de La Fortuna que deben de cumplir con los requisitos y trámites establecidos en el Reglamento del Procedimiento para Atender las Solicitudes de Aceptación de Calles Públicas y Reaperturas de Caminos Públicos por Estrechamiento y Cierres de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTICULO No. 09. Recurso de Apelación de Avalúos.-

Se recibe oficio A.L.C.M.-0020-2013 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal, el cual se detalla a continuación:

**22 de marzo del 2013
A.L.C.M.-0020-2013**

Adjunto a la presente el expediente AV-0701-2013 y la posible respuesta al Recurso de Apelación Presentada por la señora María Felicia Alpizar Salas.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS**

RESPUESTA A RECURSO DE APELACIÓN

El Concejo Municipal de San Carlos, mediante Acuerdo número.....del Acta número....., celebrada el....., conoce del Recurso de Apelación, presentado por **MARIA FELICIA ALPIZAR SALAS**, mayor, casada una vez, vecina de Venecia de San Carlos, cincuenta metros al sur del EB AIS, cédula de identidad número DOS – TRESCIENTOS DIECISIETE – TRESCIENTOS NOVENTA, propietaria de la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Alajuela, a sistema de folio real matrícula número **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIES MIL QUINIENTOS DICIENUEVE – CERO CERO CERO**, contra el avalúo **AV-701-2013**, realizado a este Inmueble por la Municipalidad de San Carlos, con fecha 06 de febrero del año 2013, ejecutado por el Ingeniero Juan Diego Lacayo Alfaro.

El Concejo Municipal de San Carlos, con fundamento en la Ley número 7729, denominada Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, y su Reglamento, Decreto número 27601-H, resuelve sobre lo alegado por el recurrente lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo a lo analizado y resuelto por el Departamento de Valoraciones de La Municipalidad de San Carlos en cuanto a que la recurrente nunca realizó ningún tipo de reclamo sobre los factores de ajuste de valores como lo indica el artículo treinta y tres del reglamento de la ley 7509, toda vez que de haber estado inconforme debe de apelar los factores sobre los cuales se hace el avalúo debiendo aportar las pruebas que lo fundamentan, situación que no se presentó en el Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio presentado por la recurrente.

De igual forma que lo indica el Departamento de valoraciones, se trabaja con la plataforma de valores suministradas por el Ministerio de hacienda, cada uno de los terrenos tiene su propia características, mismas que se visualizan en el avalúo realizado, lo que determinaron el dar el ajuste final del valor del terreno.

POR TANTO:

Con fundamento en los hechos y Derecho invocados, el Concejo Municipal de San Carlos, encuentra ajustado a Derecho el avalúo recurrido, y por esa razón resuelve: Rechazar el Recurso de Apelación venido en alzada, confirmar en todos sus extremos el avalúo No. contra el avalúo **AV-701-2013**, realizado a este Inmueble por la Municipalidad de San Carlos, con fecha 06 de febrero del 2013 ejecutado por el Juan Diego Lacayo Alfaro.

Se informa al recurrente que la presente Resolución puede ser impugnada ante el Tribunal Fiscal Administrativo en el término de quince días hábiles. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

La Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal al respecto indica que es un Recurso de Apelación presentado por la señora María Felicia Alpizar Salas AV-0701-2013 por el Departamento Municipal de Valoraciones, por tanto de acuerdo a todas las recomendaciones hechas por el Departamento de Valoraciones se recomienda que con fundamento a los hechos y derecho invocados,

el Concejo Municipal de San Carlos encuentra ajustado a derecho el avalúo recurrido, esto en vista de que están haciendo una solicitud con respecto a tipos de valoración que no viene de acuerdo a los factores de ajuste, por lo que no se ajusta a la tabla que se encuentra dada por el Ministerio de Hacienda y en base a eso el Departamento de Valoraciones de esta Municipalidad lo está rechazando, de igual forma esta representación esta de acuerdo, entonces para que se rechace el Recurso de Apelación y se le informe igual, con todo lo que se ha realizado dando los quince días hábiles para presentar la impugnación ante un fiscal del Tribunal Administrativo.

SE ACUERDA:

Que con base al oficio A.L.C.M.-0020-2013 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde se determina que con fundamento en los hechos y derecho invocados, el Concejo Municipal de San Carlos, encuentra ajustado a Derecho el avalúo recurrido y por esa razón resuelve: Rechazar el Recurso de Apelación venido en alzada, confirmar en todos sus extremos el avalúo No. AV-701-2013, realizado a este Inmueble por la Municipalidad de San Carlos, con fecha 06 de febrero del 2013 ejecutado por el funcionario Juan Diego Lacayo Alfaro, se le informa al recurrente que la presente Resolución puede ser impugnada ante el Tribunal Fiscal Administrativo en el término de quince días hábiles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

La Licenciada Angie Rodríguez Ugalde solicita al Concejo que le aclaren sobre un acuerdo que dice así, le notifico que el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión extraordinaria celebrada el miércoles 06 de marzo del 2013 en el salón de Sesiones de esta Municipalidad mediante el artículo No. 20, inciso 02, del acta No. 13 acordó: Solicitarle a la Asesoría Legal del Concejo Municipal que analice la información referente a este tema, debiendo brindar una recomendación en cuanto al proceder del mismo, es todo lo que dice el acuerdo, abajo dice nota: documentos contenidos en el expediente administrativo SM-0145-2013, el expediente trae todo el informe de la Auditoría interna sobre el proceso de Tecnologías de Información, trae el acuerdo Municipal en el cual se le solicita a Don Everardo Corrales rinda el informe, el oficio AM.- 151 en el cual el señor Alfredo Córdoba le solicita la información al comité de Tecnologías de Información, luego el oficio de Tecnologías de Información en el cual el Ingeniero Maikel Quirós indica sobre todas las publicaciones que se le hicieron al señor Everardo Corrales y luego el informe de Don Everardo Corrales, la asesoría es sobre cual de todos los temas o sobre cada uno individual, no lo entiende por la forma en que se redactó el acuerdo y ese día no estuvo en Sesión porque andaba en San José en una audiencia.

La Regidora Marcela Céspedes indica al respecto que es en términos generales o que pasa es que ahí de haber un problema, son dos cosas, primero lo referente propiamente a lo que aquí se hablo de lo delicado del resultado del informe de Auditoría con respecto a lo que está mal según el Auditor en el Departamento de Tecnologías de información, entonces se hablo ese día cuando se vio ese informe que usted si estuvo ese día, que era importante definir, aclara que es en la Comisión de Jurídicos que se está con ese tema, en definir hasta en donde habían responsabilidades y si había algo que denunciar o no, ese tema se le traslado para que en conjunto con la Comisión de Asuntos Jurídicos y con el Auditor Municipal veamos el caso y demos las recomendaciones, lo que se le pasó exclusivamente era en referencia a la situación que se dio donde Don Everardo Corrales decía de que a él no se le había convocado y que si se le había convocado, que Jimmy Segura decía una cosa, porque se le pidió a usted que a manera de especie de órgano de procedimiento determinara donde estaba el asunto de quien era el que estaba diciendo la cosas como eran o no y que podía hacer el Concejo, llámese que el incumplimiento sea de parte de la Administración Municipal o que sea de ese Regidor

que nos representa en esa comisión por la eventual responsabilidad que debería asumir este Concejo Municipal dado que el tema de Control Interno una responsabilidad de máximo órgano y en este caso de éste órgano colegiado, entonces es ver que eventualmente responsabilidad podría tener el Concejo al tener a un representante en una comisión que por las razones que usted determinara fue o no fue convocado y no estuvo en esas reuniones y si eso impidió que este Concejo Municipal por ejemplo conociera con antelación de todas estas situaciones que pudieron haberse prevenido eventualmente, eso es lo que específicamente ese acuerdo hace alusión a ese punto.

El Regidor Edgardo Araya indica que lo más saludable es revisar el acta para que quede bien claro de que es lo que se esta hablando, porque eso puede ser una interpretación de doña Marcela Céspedes, para no andar en este dimes y diretes es cuestión de consultar el acta.

El Regidor Everardo Corrales al respecto indica que le parece que lo que vale es el acuerdo que le están haciendo llegar a la Licenciada Angie Rodríguez, lo que está aclarando Marcela Céspedes es un mero criterio personal de ella, en esto también tiene que ver otro aspecto legal que es que la Comisión de Correspondencia está asegurando que Everardo Corrales dijo algo y también en la recomendación es aprobada por el Concejo Municipal, entonces tanto la Comisión como el Concejo Municipal debe aclarar si Everardo Corrales dijo eso o no, porque si están recomendando de que lo dijo y no lo dijo, y el Concejo también aprobó la recomendación que está haciendo la Comisión hay también un asunto legal que luego también tendremos que resolver.

Nota: Al ser las 18:15 horas el Presidente Municipal procede a ocupar su curul.

CAPITULO X. RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA POR DEMANDA 2013LA-000002-01 "CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CAMINO 2-10-021 SAN LUIS-CAIMITOS DE FLORENCIA. PRESENTADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA HERRERA S.A.

ARTICULO No. 10. Recurso de Revocatoria en contra el acto de Adjudicación de la Licitación Abreviada por Demanda 2013 LA-000002-01 "Construcción de carpeta asfáltica camino 2-10-021 San Luis-Caimitos de Florencia, presentado por la empresa Constructora Herrera S.A.-

Se recibe oficio PV-439-2013 emitido por el funcionario Luis Miguel Vargas Hernández del Departamento Municipal de Proveeduría, el cual se detalla a continuación:

Lunes 01 de abril del 2013

PV-439-2013

Por medio de la presente, les informo sobre el Recurso de Revocatoria en contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada por Demanda 2013LA-000002-01, "CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA CAMINO 2-10-021 SAN LUIS – CAIMITOS DE FLORENCIA". Presentado por la empresa Constructora Herrera S.A., para que procedan según derecho.

De acuerdo a lo establecido en el reglamento de Contratación Administrativa, los señores del concejo deben cumplir las siguientes fechas:

1. Tienen 15 días, a partir del 22 de Marzo para iniciar el proceso.
2. Tienen dos días hábiles para notificar al adjudicado del proceso y pueda venir a una audiencia a defenderse.
3. Tienen 3 días para responder la audiencia y notificar al adjudicado y a los oferentes.

El Presidente Municipal indica que, antes de darle lectura al documento, manifiesta que este punto lo agregó en el orden del día un poco desubicado porque don Gilbeth Cedeño lo llamó y le informó de que venía y conversando con la Licenciada Angie Rodríguez que lo va explicar ahora, el recurso viene presentado a la Administración y no al Concejo Municipal, tenía las dudas de que si se tenía que ver o no, lo presentó por un asunto de responsabilidad y en protección de todos en un eventual caso, le pide a la Licenciada Angie Rodríguez que de una explicación del caso antes de someterlo a discusión.

La Licenciada Angie Rodríguez Asesora Legal del Concejo Municipal indica que es en relación a lo que dijo el señor Alcalde anteriormente, es un Recurso de Revocatoria con Apelación que presentó la Constructora Herrera con respecto a una licitación que se le adjudicó a Presbere, ellos estaban presentando un recurso en contra al acto de adjudicación, si bien es cierto viene dirigido al Concejo Municipal ellos lo presentaron a la Proveeduría, igual como se tramita siempre, desconocía un poco el trámite por lo indicado aquí por los señores del Departamento de Proveeduría, pero conversando con ellos me dicen que es igual, es un recurso como todos los anteriores de adjudicación, se tiene que leer y aceptarlo y solicitarle al Departamento de Proveeduría que ellos rindan la recomendación que siempre rinden de acuerdo a porque se realizó el acto de adjudicación, hay que leerlo y tomar el acuerdo de siempre, tiene que hacerlo la Proveeduría y tiene que indicarnos la recomendación en conjunto con la Asesoría Legal de Concejo para poder velar de que esté bien realizado.

La Regidora Marcela Céspedes consulta si ya la Revocatoria se resolvió por parte de la Proveeduría porque cuando estos recursos se presentan lo que se hace es obviamente el de Recurso de Revocatoria tiene que resolverse y después el Concejo ve la Apelación, cree que ese es el procedimiento o que le aclare, si el Concejo resuelve la Revocatoria y elevamos la Apelación y si es así, el procedimiento no es aceptación sino que se da por recibido y se solicita a la Asesora Legal del Concejo que en conjunto con el Departamento de Proveeduría brinden una recomendación.

La Licenciada Angie Rodríguez indica que es contra el acto de adjudicación, entonces es contra nosotros y solo cabe un recurso, entonces se tiene que resolver por parte del Concejo y en este caso se le solicita al Departamento de Proveeduría, porque en este caso son ellos y son los encargados de realizar todo el proceso y son los que saben porque se le adjudicó a esta empresa y no a la otra, entonces ellos tienen que rendir la recomendación, pero en conjunto con la Asesoría Legal.

El Regidor Edgardo Araya indica que en cuanto a eso desea que se tomará en cuenta lo que expresó el Alcalde Municipal en donde nos advirtió sobre eventual jurisprudencia que existe, analizarla a ver si es aplicable o no.

La Licenciada Angie Rodríguez indica que el hecho es que en esta adjudicación si bien es cierto Constructora Herrera cotizó más bajo se dio por experiencia en cuanto a Presbere, si es un poco más alta pero la experiencia valió mucho, si hay un pronunciamiento antes en la tarde se estuvo viendo y debe mantenerse de que se a

Presbere los que continúen con la Adjudicación.

El Presidente Municipal indica que el recurso no fue presentado ante el Concejo, esa fue su duda y por eso lo metió en el orden del día, el recurso esta Revocatoria Apelación Subsidiara acto de Adjudicación de la obra, con todo lo que la Licenciada Angie Rodríguez menciona es una serie de información, lo que procede es trasladarlo.

La Licenciada Angie Rodríguez indica que más bien es darlo por recibido y solicitarle la recomendación al Departamento de Proveeduría en conjunto con la Asesora Legal del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Dar por recibido Recurso de Revocatoria en contra el acto de Adjudicación de la Licitación Abreviada por Demanda 2013 LA-000002-01 "Construcción de carpeta asfáltica camino 2-10-021 San Luis-Caimitos de Florencia, presentado por la empresa Constructora Herrera S.A y se le solicita al Departamento Municipal de Proveeduría que rindan la recomendación de dicho recurso para que sea valorada por la Asesora Legal del Concejo Municipal Licenciada Angie Rodríguez Ugalde.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

CAPITULO XI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO No. 11. Lectura de correspondencia.-

El Presidente Municipal aclara que en este punto de la agenda él llamo a la secretaría como a las nueve de la mañana para ver cuanta correspondencia había, en ese entonces solamente habían dos notas por lo que no se hizo informe, vuelve a llamar a las diez y treinta minutos vuelve a llamar solo habían cuatro notas, por eso se van a leer.

1. Se recibe oficio AM.- 0388-2013 del señor Alcalde Municipal Licenciado Alfredo Córdoba Soro en relación al Caso Grupo Ocho Zona Norte S.A., el cual se detalla a continuación:

En atención al oficio SM-0557-2013, con relación al expediente N° 12-006740-1227-CA-9, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, referente al Caso Grupo Ocho Zona Norte S.A., esta Alcaldía les indica que en virtud de que fue el Concejo Municipal el que se opuso al pago oportuno de la obra concluida, a **Grupo Ocho Zona Norte S.A.** y que cuentan con una Abogada, proceda dicho Concejo Municipal a Dictar el fundamento de No pago de la obra, para que su abogada conteste la demanda y se traslade a la Alcaldía para la debida firma. Se remite expediente **N° 12-006740-1227- CA-9.**

Se les recuerda que el plazo de vencimiento para contestar la demanda vence el 16 de abril del 2013.

La Regidora Marcela Céspedes Rojas, indica que con todo el respeto que se merece el señor Alcalde, le parece que es muy poco serio de parte de la Administración Municipal decir en un tema que ya fue debidamente trasladado con la asesoría de la Licenciada Angie Rodríguez, donde claramente en el acuerdo que se toma no se le indica al Alcalde de que no pague, se le manifestó a él en lo que se consideró las razones por las cuales se rechaza la gestión que estaba realizando en

ese momento el empresario pero quien finalmente toma la decisión de pagar o no pagar siempre lo ha tenido claro este Concejo Municipal es precisamente el Alcalde Municipal, nunca se le ha venido a pedir al Concejo Municipal la autorización o aprobación un trabajo que hizo determinada empresa que haya ganado alguna adjudicación y no le correspondía al Concejo tampoco en ese momento definirlo, si el señor Alcalde no pago él es el que tiene que justificar ahora porque no pagó, cuales fueron los criterios y las razones que tuvo para no realizar ese pago, quien debe darle esa respuesta a ese recurso que esta planteado es el Alcalde es la Administración Municipal y no este Concejo Municipal, como se dijo a la hora de tomar el acuerdo con la asesoría Doña Angie Rodríguez, que fue quien al final tomo la decisión de no pagar, aquí el único acuerdo que hay que tomar otra vez es devolver este tema al Alcalde y decirle no señor, de nuevo fue él que tomó la decisión, es él quien no pago, tiene que responder y tiene que justificar porque no pagó.

El Regidor Edgardo Araya indica que le parece que aquí la Alcaldía o la Administración o no sabe quién está rebullendo su responsabilidad y eso tiene que quedar muy claro de cara al vencimiento del plazo para la contestación de la demanda en estos dime y di retes que va para allá y para acá se va a vencer el plazo si esta demanda no está contestada con todas consecuencias legales que eso tiene, que prácticamente es aceptar el planteamiento de la parte actora, ojo a lo que se está jugando aquí, decir no conteste usted, no no conteste usted y se venció plazo y nadie contestó y entonces diay pague, porque no contestamos o contestamos ex temporáneamente , al 16 de abril estamos advertidos, que conste en actas lo que digo expresamente por favor. Aquí nos cuidamos y eso debe quedar claro y que también lo que va a decir quede constando en actas nos cuidamos muy bien de dejar establecidas las responsabilidades que tenía el Concejo y la Administración en este tema, en este Concejo lo que se hizo fue determinar si considerábamos que habían incumplimientos o no en cuanto de lo que había hecho Grupo Ocho en las acera de San Luis y luego nos cuidamos en decir habíamos encontrados estos problemas, ahora si defina porque no se podía ordenar a la Administración que hiciera o no hiciera, defina si con base a eso que encontramos usted está dispuesto a pagar o no, es una decisión y la responsabilidad de la Alcaldía que no puede rehusar y que quede constando claramente aquí porque si eso no se contesta la responsabilidad tendrá que recaer sobre la Administración.

El Regidor Elí Roque Salas indica que en esta ocasión aún cuando es corto el plazo poco los días que faltan estamos anticipadamente, por lo menos la Fracción de Acción Ciudadana siempre ha señalado si se tendrá que pagar pero que se establezcan responsabilidades, hora lo estamos diciendo anticipadamente, esta por vencerse el plazo, está claramente identificado quien tenía la responsabilidad, los acuerdos tomados por este Concejo son sumamente claros, hay que remitirse a las actas en la cual este Concejo considero que no era de recibo las condiciones porque las especificaciones técnicas del Cartel no se cumplieron y por lo tanto no se podía recibir la obra de acuerdo al criterio del Concejo, era la Administración quien tenía la palabra sobre el pago del trabajo, ratifica lo señalado por la compañera Marcela Céspedes de que se establezca las responsabilidades, estamos a tiempo y si esto se pierde, la responsabilidad está clara que es la Administración quien debe contestar antes del 16 de abril.

El Regidor Carlos Corella indica que desea ver a la Administración empujando y no incitando al Concejo de que nos cuidemos las espaldas, más bien hay que estar cuidando a la Administración siempre son las mismas quejas, esto es un asunto meramente de la Administración, va llegar el invierno y el año 2014 y se está desde el 2010, apoya a lo que dicen los compañeros se debe extenderse responsabilidades aquí, desde el Departamento de Ingeniería que no fiscalizó desde ahí tiene que haber responsables, ahí están revisen las actas, por qué es que no quieren actuar,

hay muchos temas que se han pagado y no se ha investigado que fue lo que paso, se esta tiempo, hay que decirle a la Administración hagan el debido proceso y tomen la decisión, no vengan a Concejo a que les tratemos de solucionar los conflictos internos en la Administración que ya raya en el concepto de siempre hay que pagar, de que somos tan débiles y esperamos a lo último y son millones de millones, se le pregunta al señor Alcalde y no contestó, cuantos millones se ha tenido que pagar por demandas, proyectos que no se han podido terminar porque el recurso se desvió para otro lado.

El Presidente Municipal indica que primero: ya son varios recordatorios a la Administración, el Concejo Municipal es quien adjudica no quien paga, segundo: este proceso es en contra de la Municipalidad de San Carlos, recuerden que el Concejo Municipal no tiene representación legal por lo que no se puede contestar dicho proceso, por lo tanto es reiterarle a la Administración, tercero: lo expresado por los compañeros, el plazo se va a vencer en este va y viene el documento, es reiterarle que conteste lo que se le solicita, cuarto: reiterarle a la Administración que este Concejo Municipal no le dijo que no pagara, se le recomendó que dada la investigación que había era no recibir las obras y no recuerda bien las palabras, se utilizaba una palabras ahí como al fin y al cabo de que si bien no era negociar era hiciera lo que tenía que hacer, el Concejo Municipal nunca le dijo pague o no pague, eso es porque no se puede entrar en esa competencia legal en pagar o no pagar. Le pregunta a la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde que si realmente es la Administración la que le compete dar respuesta y no al Concejo Municipal, para tener eso bien claro y en actas.

La Licenciada Angie Rodríguez Ugalde Asesora Legal del Concejo indica al respecto que esto se ha venido hablando desde hace algunos días con el Departamento Jurídico de la Administración y ésta representación, esto es un proceso que está establecido contra la Municipalidad de San Carlos, quien es el representante de la Municipalidad de San Carlos, Alfredo Córdoba Soro, la Administración tiene un Departamento Jurídico establecido por tres abogados en este momento, ellos tienen que encargarse de representar al Alcalde, de velar, esta demanda si bien es cierto sea o no sea si el Concejo Municipal dijo o no dijo que se pagara, en este caso hay un acuerdo sobre el cual el Concejo Municipal recomienda, pero bien si se hubiese dicho que no pagara es el Departamento Jurídico el encargado de defender a la Administración, es el Departamento Jurídico el que tiene que contestar esa demanda, tiene que estudiar esa demanda y darle la respuesta que se tiene que darle en defensa de la Administración, por qué tiene que ser el Concejo, por qué tiene que ser ella como Asesora del Concejo Municipal quien de respuesta a una demanda contra la Municipalidad de San Carlos, no, la Administración tiene una Departamento Jurídico el cual tienen que buscar la prueba sea que la Administración no es la culpable, se que fueron los que omitieron, ellos son los encargados de buscar esas pruebas, encargados de contestar esa demanda, quien es el responsable porque no se dio, fue culpa de la empresa o porque no han pagado. Tiene el Departamento Jurídico de la Administración quien tienen que buscar las pruebas, los documentos, para poder demostrar ante el Tribunal Contencioso Administrativo porque no han cancelado, si tienen que excusarse de que hubo un acuerdo del Concejo Municipal que lo hagan si ven que pueden excusarse con eso.

El Presidente Municipal le pide a Marcela Céspedes que le repita la propuesta dada por ella.

La Regidora Marcela Céspedes indica que lo que propuso fue de que se tenía que reiterar el acuerdo tomado en ese informe de correspondencia, donde viene toda la asesoría que dio Angie Rodríguez Asesora Legal del Concejo Municipal, que fue el fundamento para tomar el acuerdo en donde se le indicaba al Alcalde Municipal

en donde se le devolvía ese documento por todas las razones que la Licenciada Angie Rodríguez acaba de mencionar acá.

El Regidor Edgardo Araya indica esta de acuerdo con la propuesta, nada más le parece que la propuesta debe ir como más firme hacia la Administración, no es solo reiterar el acuerdo, sino decirle le reiteramos el acuerdo, pero tiene que contestar ya, con carácter de urgencia tiene que contestar.

La Regidora Marcela Céspedes indica que esta de acuerdo con lo que plantea Edgardo Araya de que se le agregue al acuerdo como una especie de prevención a la Administración de que si no contesta este Concejo Municipal se libra de toda responsabilidad, que la responsabilidad recae en la Administración y en caso de que no contesten también este Concejo Municipal va a ir a perseguir que sienta la responsabilidad sobre el encargado de la Administración que tiene que dar respuesta y no lo hizo, que es la eventual pérdida en este caso.

SE ACUERDA:

Remitir nuevamente a la Administración Municipal el expediente 12-006740-1227-CA-9, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, dado que es dicha Administración, bajo su representante legal, el señor Alcalde Alfredo Córdoba, la encargada de conocer, estudiar y dar respuesta a la demanda planteada por el recurrente, toda vez que no han dado respuesta a la finalización del proceso, siendo que el Concejo Municipal, mediante acuerdo tomado por artículo 11, del acta N°46, del 6 de Agosto del 2012, hace una serie de recomendaciones a la Alcaldía sin que a la fecha exista respuesta sobre la resolución tomada por esta Administración, siendo que no es competencia de este órgano colegiado, dar respuesta a las demandas planteadas contra la Municipalidad de San Carlos y si la Administración Municipal no contesta, este Concejo Municipal se libra de toda responsabilidad, recayendo está en la Administración y en caso de que no contesten también este Concejo Municipal va a perseguir que se sienta la responsabilidad sobre el encargado de la Administración que tiene que dar respuesta y no lo hizo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

2. Se recibe nota de la Red Sancarleña de Mujeres Rurales de fecha 14 de marzo del 2013, la cual se detalla a continuación:

Jueves 14 de Marzo del 2013

En el Foro realizado el día viernes 8 de marzo del año en curso en el salón de secciones de esta Municipalidad.

Y tal lo acordado envía los documentos solicitados por este consejo para su respectivo análisis y aprobación.

Recomendamos realizar consultas a los correos mati.gomezbo@gmail.com, Imgv1985@hotmail.com o a los teléfonos: 86 86 32 42 con Matilde Gómez Solanos, 85 07 75 94 con Miguel González Villalobos.

Atentamente I@s saluda por la Red Sancarleña de Mujeres Rurales.

El Presidente Municipal indica que no entiende muy bien el asunto, recomienda que sería trasladarlo a la Comisión para que lo estudie.

El Regidor Carlos Corella indica al respecto que hoy se convocó a la Comisión de la Mujer y llegaron integrantes de la Red Sancarleña de Mujeres, Mayela Rojas y él estuvieron en esa reunión, por eso ahí viene el informe, en dicho informe vienen

treinta proyectos y ocupan que se les ayuden y se recomienda elevarlo a la Administración para que busquen el presupuesto para ese proyecto, la Red Sancarleña de Mujeres estuvieron presentes ante este Concejo el 8 de marzo 2013, esa es la propuestas de las mujeres lideresas y lo que pretenden es de que se les busque el presupuesto necesario para que estos treinta proyectos de familias de agricultura sostenible que llaman ellos se les pueda ayudar.

La Regidora Marcela Céspedes indica que tiene una duda al respecto, ellos hacen alusión de que el Concejo les pidió una información, no recuerda que se les haya pedido una información como Concejo, pero además desea que le aclare la secretaria o la Presidencia porque por lo menos en correspondencia no recuerda que este tema haya sido trasladado a la Comisión y están diciendo que lo vieron hoy y que viene en un informe, no entiende porque hasta ahora está llegando esa información hoy acá, que aclaren porque la comisión estaba hoy viendo eso, si hay un acuerdo que este Concejo les traslada eso, entonces que esperemos a esa informe, si el Concejo no les a trasladado eso a la comisión no entiende como la Comisión estaba viendo ese tema que hasta ahora esta llegando esa información y recomienda que se le mande a la Comisión de la Mujer para que analicen y recomienden ahora sí por solicitud del Concejo.

El Presidente Municipal indique que sobre la pregunta que hace la Regidora, tampoco recuerda que se haya mandado.

El Regidor Everardo Corrales indica que este tema, hay que analizarlo más porque vienen temas que no solo tienen que ver con la Comisión de la Mujer sino que también tienen que ver con otra Comisión concretamente con la Comisión de Asuntos Agropecuarios si hay temas agropecuarios que debe ir a la Comisión que corresponda si este Concejo lo tiene a bien, tiene algunas dudas y le gustaría que se las contestaran las personas que tienen que ver con esto, por ejemplo el tema donde hablan de implementos, que serán implementados por campesinas e indígenas en dónde hay indígenas en el Cantón de San Carlos o sea a cuales indígenas del cantón de San Carlos se les va a invertir dinero y la otra consulta es sobre el tema que dice para satisfacer las necesidades de consumo de alimentos de las familias y generar excedentes de alimentos sanos para organizaciones sociales, instituciones Estatales Cen – Cinae y todo eso, esto no es simplemente decir yo quiero cultivar y dárselo a esas instituciones, todo lleva un proceso de Ley y demás, le parece que esto junto con todos el desglose de los montos que suman cerca de once millones de colores que puede ser invertido en este proyecto sin conocer realmente el mismo hay muchas interrogantes al respecto.

La Síndica Mayela Rojas indica que hoy horas de la mañana se habló sobre este tema porque este tema se llevó en un foro que se hizo, no todos los regidores y los síndicos estaban presentes en el foro, la señora Matilde Gómez decía hoy en la reunión que si solicitara una audiencia para venir a hacer la exposición, pero en palabras va y vienen le dijimos que al rato que no, le parece que es mejor conceder la audiencia para que vengan a realizar la exposición, es muy importante porque es El ejercicio del Derecho Humano a la alimentación desde la propuesta de agricultura sostenible soberanía alimentaria y equidad de género de PIDAASSA, la propuesta que dio y que se está leyendo ahora es para ayudar al cantón de San Carlos, a la parte de lo que dice Everardo Corrales de indígenas fue la propuesta que vino hacer el día del foro, pero la propuesta que ella trae es a nivel del Cantón de San Carlos, es muy importante solicitar una audiencia para que Mitilge Gómez venga hacer la exposición. Sobre la consulta de Marcela Rojas sobre el informe de la reunión que se tuvo hoy fue con la plataforma de mujeres, simplemente se recibió la propuesta y el presupuesto que se les pidió ese día, eso es todo que se reciba y que se de para notificar una audiencia para hacer una mejor exposición a todo el Concejo Municipal.

El Regidor Gerardo Salas presenta una moción de orden indicando que alguien propuso al principio de esta nota después de la lectura, de enviarla a Comisión, le parece que es lo correcto, de enviarla a la Comisión de Agropecuarios para que la analicen y brinden una recomendación, eso es simplemente.

El Presidente Municipal indica que rechaza la moción de orden presentada por el Regidor Gerardo Salas de enviar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios y suspender la discusión, el documento Marco Regional sobre el Ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación desde la propuesta de Agricultura Sostenible, Soberanía Alimentaria y Equidad de Género del PIDAASSA, para que la analicen y brinden una recomendación a este Concejo Municipal.

El Regidor Gerardo Salas Lizano presenta un Recurso Apelación ante el Concejo Municipal por la decisión del Presidente Municipal, para que se vea la moción.

SE ACUERDA:

Acoger el Recurso de Apelación presentado por el Regidor Gerardo Salas, sobre la decisión del Presidente Municipal. **Seis votos a favor y tres votos en contra.**

El Regidor Everardo Corrales indica que sería enviarla a la Comisión de Asuntos Agropecuarios pero sin recomendación.-

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden presentada por el Regidor Gerardo Salas Lizano de trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios y suspender la discusión, el documento Marco Regional sobre el Ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación desde la propuesta de Agricultura Sostenible, Soberanía Alimentaria y Equidad de Género del PIDAASSA, para su análisis. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que el pidió la palabra para que se leyera el informe hoy, el informe lo que recomienda era elevarlo a la Administración para ver si existía la posibilidad de recursos o no.

El Sínico Adolfo Vargas hace uso de la palabra indicando que tiene en su poder copia de una nota que fue recibida en secretaría y que no se encuentra dentro de la correspondencia que se está viendo hoy, desea saber por qué no está.

El Presidente Municipal indica que desde un inicio de la sesión aclaro que él llamo a la secretaría para ver cuanta correspondencia había como a las 8:30 la secretaria me indicó que solamente dos notas, por lo tanto llamó a Marcela Céspedes y a don Rolando Ambrón que no se hiciera informe de comisión por dos notas que había, a las diez de la mañana la correspondencia se cierra de todos es sabido, no es algo que se está inventando hoy, vuelve a llamar como a las 10:30 a.m., y habían dos notas más, son cuatro, ahora le pregunto a la secretaria y dice que el señor entregó esa nota hoy a las cuatro de la tarde, ya está salida, compañeros si se comienza hacerle como el cachete a alguien esto es un problemas, van a disculpar la nota se presentó a las cuatro hasta en donde entiendo, se va a ver la próxima semana, no es que no se va a ver.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecurios el documento Marco Regional sobre el Ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación desde la propuesta de Agricultura Sostenible, Soberanía Alimentaria y Equidad de Género del PIDAASSA, para su análisis. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3. Se recibe nota del señor Jenaro Jorge Rojas Bolaños de fecha 25 de marzo del año en curso, la cual se detalla a continuación:

Concepción del distrito Quesada 25 de mareao 2013

Con carácter de "urgencia" me dirijo a ustedes para de vuestro conocimiento !• siguiente: Desde hace varios años la Sociedad " Agropecuaria Forestal Conservacionista S.A. ,ofreció donar dos lotes contiguo a la Nueva Carretera Abundancia-Sifón, concretamente al costado norte de la misma y 200 metros al oeste del nuevo puente a la Abundancia; uno para el Ministerio de Seguridad y el otro para la Cruz Roja Costarricense. In el primero con una área inicial de aproximadamente 3500 Metros cuadrados y el otro de 1500; medidas antes de la ampliación a cuatro vías de nuestra ansiada carretera, pero que al ampliarse se redujeron sustancialmente y su área aún no se ha podido porque el CONAVI no nos ha dado la línea del derecho de vi de modo que quede un camino de ingreso adecuado para ambos lotes. Como la construcción de la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública para toda la Zona Huetar Norte como un nuevo edificio para la Cruz Roja, que ante la congestión vehicular de Ciudad Quesada en una emergencia impide la movilización de las ambulancias, que en el sitio propuesto tendría salida a Ciudad Quesada con toda la parte este, hacia Florencia por la Nueva Carretera y tanto hacia la Abundancia Abajo hasta Pinja como hacia Concepción ,Cuesta de la Juguetera, Vista Bella, Ron Ron, el Peje, San Luis, Barrio La Cruz.

Como Presidente de la citada Sociedad con Poder Generalísimo sin límite de suma, por. Este medio y con carácter de urgencia porque se nos va el verano, ruego a ustedes aprobar una recomendación a La Comisión de Obras Pública de la Municipalidad y la Municipalidad misma para que gestionen con el CONAVI la solución de este innecesario entramamiento y piensen en el futuro de ambas entidades y en espera de su apoyo y ayuda, me suscribo, atentamente por Agropecuaria Conservacionista Mysore S.A.

La Regidora Marcela Céspedes indica que para que darle más largas a este tema, para que enviarlo a la Comisión para que después el Concejo Tome el acuerdo supone que sería respaldar la solicitud de Don Jenaro Rojas, propone más bien que se acoja la recomendación que hace don Jenaro Rojas y que el Concejo Municipal directamente proceda a hacer gestión que corresponde.

El Regidor Carlos Corella indica que efectivamente ya petición que el señor Jenaro Rojas hace al Concejo es porque ya está cansando, le costó dar el terreno para que pasara la carretera, ha venido varias veces y fue rechazado hasta que llego el punto y dijo no ahora me pagan y le tuvieron que pagar, ahora dona un terreno pareciera que no hay interés y ha intentado por todo lado para que le demarquen a donde llega la carretera para así poder ubicar los lotes, es directamente el Concejo para que le haga la petición a CONAVI para que hagan la enmarcación.

SE ACUERDA:

Gestionar ante el CONAVI para que le den solución a solicitud presentada a este Concejo Municipal por medio de nota del señor Jenaro Jorge Rojas Bolaños, cédula 2-157-782, Presidente de la Sociedad Agropecuaria Forestal Conservacionista S.A., de fecha 25 de marzo del año en curso, en donde señala que desde hace varios años ofreció donar dos lotes contiguo a la nueva carretera La Abundancia - Sifón, concretamente al costado norte de la misma y 200 metros al oeste del nuevo puente a La Abundancia; uno para el Ministerio de Seguridad y el otro para la Cruz Roja Costarricense, el primero con una medida inicial de aproximadamente 3.500 metros

cuadrados y el otro de 1.500; medidas antes de la ampliación a cuatro vías, pero se redujeron sustancialmente y aun su área no se ha podido establecer, por motivo de que el CONAVI no les ha dado la línea del derecho de vía de modo que quede un camino de ingreso adecuado para ambos lotes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, la cual se detalla a continuación:

01 de abril del 2013

ADIFLO-025

Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia y mi persona.

Atento me permito solicitarles interpongan sus buenos oficio para que de la manera más respetuosa y con base en el oficio ADIFLO-004, enviado a sus respetables personas el 08 de marzo del año en curso, donde les solicitamos la donación de la Plaza de Fútbol de Florencia, nos den la venia de tener esta propiedad a nuestro nombre.

Esto por cuanto la ADI Florencia tiene más de cuatro años de gestionar la posibilidad de poder mejorar las instalaciones de la plaza y no hemos podido lograrlo porque la propiedad no está a nombre de la ADI Florencia, gracias a nuestra gestión logramos que el ICODER la traspasara a nombre de la Municipalidad de San Carlos y ahora necesitamos que ustedes nos la donen, para poder desarrollar actividades deportivas y recreativas que mejoren la calidad de vida de nuestros niños, jóvenes y adultos. Tenemos varios procesos de donación de materiales y recursos para mejorar la infraestructura de la plaza que están iniciados y que podríamos desaprovechar por no tener esta propiedad a nuestro nombre, nuestro compromiso es con la comunidad y de hecho tenemos contratado los servicios de un profesor para la escuela de fútbol de Florencia y hemos tenido grandes restricciones para hacer uso de la plaza.

Esperamos comprendan nuestro interés y estén seguros de nuestro compromiso de darle el mejor y mayor uso posible.

Agradeciéndoles su amable atención y pronta respuesta, suscribe de ustedes.

La Regidora Marcela Céspedes indica, que cuando la Comisión de Correspondencia pidió a la Asociación de Desarrollo de Florencia que aclaran cual era el fin que tenían al esta pidiendo esta donación, cree que fue un sentimiento compartido inclusive de todo el Concejo cuando se voto la recomendación, el hecho de que ya en alguna oportunidad se había venido aquí hablar de un proyecto de cambiar esta propiedad por otra propiedad más adentro en unos terrenos propiedad de la familia Riggioni para un proyecto que vinieron a exponer acá, se les pidió que dijeran para que era de forma que efectivamente no era de que se iba a dar ese cambio medio extraño, y le dijo directamente a don Javier Villalobos que no está de acuerdo, tiene esa duda porque al momento que se les traslade o se le done ese terreno a la Asociación Desarrollo se pierde absoluto control sobre lo que ahí suceda y eventualmente pueden decir como Asociación hacer este cambio con esta familia y desarrollar ese proyecto a pesar de que el Concejo o la Municipalidad no estuviera de acuerdo, es importante que tal vez se le traslade a la Asesora del Concejo Municipal para que recomiende si existe alguna posibilidad de que esos recursos que están diciendo que se tienen que gestionar únicamente por medio de la Asociación se puedan gestionar por la Asociación y que se firme por ejemplo un convenio de Cooperación entre la Asociación de Desarrollo y la Municipalidad de manera que el

terreno siga siendo municipal y que el aporte llegue a la Asociación y de que haga alguna especie de convenio entre la Asociación y la Municipalidad para que este terreno no salga de las manos de la Municipalidad de San Carlos y que el último caso este proyecto se decida hacer o no que sería una decisión a futuro sea el Concejo y el Gobierno Local el que decida si se lleva a cabo o no.

El Regidor Elí Roque Salas, indica que secunda la propuesta de la compañera Marcela Céspedes, además sugerir que es cuestión de buscar el acta donde en una audiencia estando presentes miembros de la Asociación de Desarrollo de Florencia y estando presente Patricia Romero y su esposo, expusieron un desvío, una carretera y como parte de esa propuesta estaba cambiar la plaza, ahora que viene esta solicitud de donación, recuerda lo dicho en esa sesión y por lo menos estamos totalmente claros que en la fracción de Acción Ciudadana no debemos donar, que si bien quieren aprovechar recursos de diversas instituciones o donaciones pero además se quiere fomentar la práctica del deporte que se haga un convenio con la Municipalidad y que se mantenga ese inmueble como propiedad de la Municipalidad.

El Síndico Edgar Rodríguez, indica que Florencia Centro tiene un problema serio sobre el espacio deportivo, esto es cierto, hay un programa que participan varias instancias, Ministerio de Salud, ICODER, Red de auto Cuido, en fin, donde la única comunidad que no han podido organizar ha sido el centro de Florencia, en este momento no cuentan con un comité de deportes que haga un poco de gestión, porque estas Redes lo que pretende es generar espacios tanto en parte deportiva como recreativa a todo nivel, tiene también sus cuestionamientos con respecto a ese cambio porque varias personas hicieron gestiones para que pasara del ICODER a ser parte de la Municipalidad, porque no tendría sentido que desde hace muchos años eso pertenezca al ICODER, siendo de la Municipalidad no hay ningún motivo por el cual un comité de deportes como pasa en la mayoría de las plazas, en todos los distritos hay plazas que están a nombre de la Municipalidad y las administran los comités o sub comités de deportes y a través de esos comités el Comité Cantonal de Deportes inyecta recursos, bueno a veces cuesta mucho de que inyecte recursos pero se puede cuestionar cosas con ellos, no es necesario que un plaza de fútbol en este caso la de Florencia este a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral para que se puedan desarrollar organizaciones en la parte deportiva, simplemente ahí no hay organización, no hay espacios recreativos, bien sabemos que el gimnasio de la Asociación está alquilado a Palí, entonces si el motivo es generar organización deportiva, porque tiene que estar a nombre de la Asociación de Desarrollo, lo puede hacer perfectamente estando a nombre de la Municipalidad y tiene una gran ventaja porque la Asociación de Desarrollo tiene el riesgo de que pueda llegar a tener algún problema legal y con ese problema legal los bienes y la plaza si está a nombre de ellos también, estando a nombre la la Municipalidad no van a llegar nunca a perder ese inmueble, además cuestiona la forma sabiendo que hay un fin superior, cree que sería la comunidad en asamblea la que debe tomar el acuerdo de una petitoria como esta.

El Regidor Gerardo Salas indica que muy parecido a lo de don Edgar Rodríguez, solo que en varias ocasiones ha escuchado la versión de los dirigentes de Florencia de que la intención de la plaza actual es convertirla en un parque, que desde ese punto de vista está totalmente de acuerdo, solo que para convertirla en parque igual concibe de que no es necesario trasladarlo a la Asociación de Desarrollo, porque más bien obtendría mayores beneficios siendo un parque municipal que un parque comunal, en ese sentido también está en contra de que se traslade estos terrenos a la Asociación de Desarrollo de Florencia.

El Regidor Edgardo Araya indica que aquí es ver a cual comisión trasladarlo, el tema de fondo se verá luego, por lo menos el criterio siempre ha sido de no deshacerse de los terrenos municipales, hay figuras, no sabe como jugará el Comité

Cantonal de Deportes porque es una instalación deportiva, hay convenios de cooperación y otras cosas, eso es cuanto al fondo, pero en cuanto a la forma es remitirlo a la Asesoría Legal para que determine, claro está que esta fracción no está de acuerdo en deshacerse de terrenos municipales.

El Regidor Carlos Corella indica que no hay que menos preciar a las Asociaciones de Desarrollo, recuerden bien que todo distrito es un pequeño gobierno local y Florencia como cabecera de Distrito puede tomar y llegar a tener muy buenas decisiones e incluso no solamente de que le cambien o algo, puede llegar a tomar la decisión de hacer y deshacer con los terrenos que ellos consideren, nunca ha visto que las asociaciones hagan un mal negocio, que hayan invertido mal en sus terrenos que ya tienen a su disposición, en este caso es muy claro que es para el desarrollo del deporte, lo que desean es tener como una autonomía para poder moverse y buscar presupuestos, esa es la intención para mejorar los camerinos, graderías etc, con respecto a eso como Gobierno Local y nos gusta desprendernos un poquito del Gobierno Central.

La Regidora Marcela Céspedes indica que solamente para aclarar los términos del acuerdo es solicitarle a la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal, que se refiera a otras posibilidades de que esos recursos de los que ellos hablan se puedan canalizar, pero hay que resolver eso, para que quede bien el acuerdo sería rechazar la solicitud de donación que planteo la Asociación de Desarrollo de Florencia y trasladarle la inquietud a Angie Rodríguez Ugalde para que como Asesora Legal del Concejo recomiende que otra opción se le puede plantear a la Asociación a efectos de canalizar esos recursos para los propósitos que están planteando.

SE ACUERDA:

Rechazar la solicitud de donación de la Plaza de Fútbol de Florencia, planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia mediante oficio ADIFLO-025 y trasladar copia de dicho oficio a la Asesora Legal del Concejo Municipal Angie Rodríguez Ugalde, para que recomiende a éste Concejo Municipal que otra opción se le puede plantear a la Asociación de Desarrollo de Florencia, a efectos de canalizar esos recursos para los propósitos que indican en su nota. **Siete votos a favor y en contra dos votos de los regidores Ligia Rodríguez y Edgar Chacón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto en contra indicando que, la propuesta en la aceptaba, pero no encuentra necesario que hay que rechazarla para pedirle un pronunciamiento a la Asesoría Legal, lo había visualizado como que la asesoría jurídica diera alguna recomendación en cuanto a otras posibilidades.

CAPITULO XII. MOCIONES

ARTÍCULO No. 12. Moción en relación con la concesión de la ruta San José – San Ramón.-

Se recibe moción planteada por la Síndica Heidy Murillo Quesada y respaldada por los Regidores, Marcela Céspedes, Elí Salas Herrera, Ana Leticia Estraba, Juan Rafael Acosta, Liz Diana Vargas, Carlos Corella y Everardo Corrales, la cual se detalla a continuación:

Fecha: 18 de Marzo de 2013

En relación con la concesión de la ruta San José – San Ramón

Considerando:

- Que la Constitución Política señala a las municipalidades como responsables del bienestar de los y las habitantes de los territorios a su cargo.
- Que la Ruta San José – San Ramón es una de las principales arterias del país y punto de tránsito indispensable para nuestra región.
- El peaje que nuestros administrados tendrían que pagar para utilizar la ruta San José – San Ramón equivale a 16 veces los actuales, sin que haya una medidas destinadas a hacer mucho más fluido el tránsito vehicular que justifiquen semejante inversión.
- El aumento en el costo de la vida para nuestros pobladores aumentaría considerablemente, en el tanto el transporte de mercaderías y comida se encarece. Así como el trasiego de nuestros pequeños, medianos y grandes productores para colocar su cosecha en el mercado nacional.
- La concesión atenta contra la libertad de movimiento, pues la alternativa que el Ministro de Transportes ha propuesto es la utilización de la carretera vieja, que implica más de 4 horas de viaje.
- No existen estudios de impacto social ni económico en relación con el impacto que tendría en la economía familiar los peajes que se pretenden cobrar en la concesión conocida como San José – San Ramón.
- El MOPT se negó consistentemente a discutir y rendir cuentas sobre este contrato antes de que fuese refrendado por la Contraloría General de La República.
- Que en el acuerdo 03, de la Sesión Ordinaria N° 225 del 3 de marzo de 2013, el Concejo Municipal de San Ramón acordó solicitarle a la Licenciada Marta Eugenia Acosta Zúñiga, Contraloría General de la República no refrendar el contrato de concesión de la carretera San José-San Ramón, hasta tanto no se atendieran las solicitudes que se han hecho en el pasado, solicitando al Ministro de Obras Públicas y Transportes, tanto el envío de información, como su presencia en su Salón de Sesiones, evento que se realizó el viernes anterior.
- Que habiendo sido recibido el acuerdo, en la Contraloría General de la República el día 4 de marzo de 2013, la señora Contralora no solo hizo caso omiso a la petición del concejo municipal de San Ramón, sino que de manera abrupta refrendó el contrato.
- Que esta actuación de la CGR irrespeta el acuerdo que el Concejo Municipal de San Ramón ha tomado en consonancia con el derecho que le asigna la Constitución Política. De igual manera ha sido la actitud omisa del MOPT y de su ministro al negarse a brindar la información que les requirieron, previo a que el Concejo Municipal de San Ramón emita un criterio sobre la conveniencia o inconveniencia del proyecto.
- Que de igual manera se ha ignorado a las restantes municipalidades de la región , incluida la nuestra, impactadas por este proyecto, no entregándoles información alguna sobre el proyecto y menos habiéndose recabado su criterio.

POR TANTO.

Se solicita a este Concejo municipal acordar:

- PRIMERO. RECHAZAR DE MANERA TAJANTE EL REFRENDO Y LA CONCESIÓN DEL CONTRATO DE LA CARRETERA SAN JOSÉ-SAN RAMÓN.

- **SEGUNDO.** Instruir al Departamento Legal de esta municipalidad para que de inmediato establezca las acciones legales que correspondan llevar a cabo para que este rechazo al refrendo sea efectivo.
- **TERCERO.** Enviar este acuerdo a todas las municipalidades de la región, instándolas a pronunciarse y a aunar esfuerzos con este municipio, para que impere el derecho y la obligación que la Constitución Política señalan para las municipalidades como responsables del bienestar de los y las habitantes de los territorios a su cargo.

Se solicita dispensa de trámite, se envió por correo electrónico el contrato y su correspondiente addendum.

SE ACUERDA:

Rechazar dispensa de trámite tal y como fue planteada por la Síndica Heidy Murillo Quesada. **Cuatro votos a favor y en contra cinco votos de los regidores Gerardo Salas Lizano, Ligia Rodríguez Villalobos, Edgar Chachón, Gilberth Cedeño y Carlos Villalobos.-**

El Presidente Municipal indica que se tendría que trasladar dicha moción a una Comisión propone que se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que analice y recomiende.

La Regidora Marcela Céspedes propone que se traslade a la Comisión de Obras Públicas.

SE ACUERDA:

Trasladar la moción presentada por la Síndica de Quesada Heidy Murillo Quesada en relación a la concesión de la Ruta San José – San Ramón, a la Comisión de Asuntos Jurídicos a fin de que la analicen y recomienden a éste Concejo Municipal. **Seis votos a favor y en contra tres votos de los regidores Marcela Céspedes, Elí Roque Salas y Carlos Corella.-**

SE ACUERDA:

Rechazar la propuesta planteada por la Regidora Marcela Céspedes de que se traslade la moción planteada por la Síndica de Quesada Heidy Murillo en relación a la concesión de la Ruta San José – San Ramón, a la Comisión de Obras Públicas. **Tres votos a favor de los regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Carlos Corella y en contra los seis votos restantes.-**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la moción presentada por la Síndica de Quesada Heidy Murillo Quesada en relación a la concesión de la Ruta San José – San Ramón, a fin de que la analicen y recomienden a éste Concejo Municipal. **Seis votos a favor y en contra tres votos de los regidores Marcela Céspedes, Elí Roque Salas y Carlos Corella.-**

NOTA: ESTE ACUERDO SE MODIFICO MEDIANTE ARTÍCULO NUMERO 02 DEL ACTA NUMERO 22 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 22 DE ABRIL DEL 2013.

ARTICULO No. 13. Convenio Marco en la Municipalidad de San Carlos, el Poder Judicial y la Caja Costarricense del Seguro Social.-

Se recibe moción planteada por el Regidor Gilberth Cedeño Machado, la cual se detalla a continuación:

Yo, **GILBERTH CEDEÑO MACHADO**, Regidor de la Municipalidad de San Carlos, presento la siguiente moción:

Solicitar a la Dra. Maria Eugenia Villalta, en su condición de Gerente Medica de la Caja Costarricense del Seguro Social, el visto bueno, así como la firma del Convenio Marco que debe constituirse entre la Municipalidad de San Carlos, el Poder Judicial y la Caja Costarricense del Seguro Social, para la Implementación del Servicio de Medicatura Forense en las Instalaciones del Hospital San Carlos, lo anterior en virtud de encontrarse debidamente presupuestada la suma de CINCUENTA MILLONES DE COLONES para tales efectos, como aporte Municipal, cabe señalar que desde el mes de octubre del año dos mil doce se encuentra en manos de la Gerencia Medica dicho convenio para estudio y aprobación.

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite tal y como fue planteada por la Síndica Heidy Murillo Quesada. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Dra. Maria Eugenia Villalta, en su condición de Gerente Medica de la Caja Costarricense del Seguro Social, el visto bueno, así como la firma del Convenio Marco que debe constituirse entre la Municipalidad de San Carlos, el Poder Judicial y la Caja Costarricense del Seguro Social, para la Implementación del Servicio de Medicatura Forense en las Instalaciones del Hospital San Carlos, lo anterior en virtud de encontrarse debidamente presupuestada la suma de CINCUENTA MILLONES DE COLONES para tales efectos, como aporte Municipal, cabe señalar que desde el mes de octubre del año dos mil doce se encuentra en manos de la Gerencia Medica dicho convenio para estudio y aprobación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTICULO No. 14. Suspensión provisional de cualquier permiso de construcción o movimiento de tierra en las zonas aledañas a la Naciente Lolito Rodríguez.-

Se recibe moción planteada por la Regidores Edgardo Araya y Liz Diana Vargas, la cual se detalla a continuación:

MOCIÓN PARA QUE SE SUSPENDA PROVISIONALMENTE CUALQUIER PERMISO DE CONSTRUCCIÓN O MOVIMIENTOS DE TIERRA EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA NACIENTE EOLITO RODRÍGUEZ.

Nosotros, EDGARDO ARAYAY LIZ DIANA VARGAS, Regidor y Regidora de Alianza Sancarleña, sometemos a consideración del Concejo Municipal la siguiente MOCIÓN:

Para que este Concejo acuerde lo siguiente: "CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS,

CONSIDERANDO.

- I. Que en días pasados se llevaron a cabo una serie de movimientos de tierra en áreas circundantes a no más de 600 metros de la Naciente Eolito Rodríguez.
- II. Que gracias al rápido aviso de las personas vecinas del lugar y a la intervención del regidor Edgardo Araya, se logró que la Alcaldía tomara cartas en el asunto y ordenara la suspensión inmediata de los movimientos de tierra.
- III. Que posterior a dicha denuncia, esta fracción municipal ha tenido conocimiento de que al Administrado que llevó a cabo tales movimientos de tierra en la zona, únicamente tiene pendiente el permiso para los movimientos de tierra; siendo que existen a su nombre una gran cantidad de planos con visado municipal, lo que a todas luces parece indicar que en la zona se podrían estar dando fraccionamientos encubiertos, que podrían estar violentando toda la normativa existente en materia de fraccionamiento.
- IV. Que dada la fragilidad ambiental que tiene el lugar y el riesgo de una afectación de las fuentes de agua de las que se nutre la mayor parte del Acueducto Municipal de Ciudad Quesada, mientras se tiene total claridad sobre el estado real de esta situación, conviene frenar de inmediato cualquier otorgamiento de permisos municipales para evitar mayores afectaciones o amenazas al acueducto, y al mismo tiempo solicitar informe a la»Administración sobre el estado real de la existencia de planos visados en el área aledaña a la naciente.
- V. Que se cuenta por parte de esta Municipalidad de un mapa de las zonas de recarga acuifera de esa naciente, elaborado por el Geólogo Alian Astorga, que deberá tenerse a la mano al momento de otorgar nuevos visados de planos para fraccionamientos y nuevos permisos de construcción.

POR TANTO.

- I. Este Concejo Municipal resuelve declarar una suspensión provisional del otorgamiento de cualquier permiso de movimientos de tierra o nuevos visados municipales de planos en las áreas aledañas, en un radio de un kilómetro a la redonda de la naciente Lolito Rodríguez, hasta tanto no se tenga suficiente información sobre la cantidad de planos visados al día de hoy en esa zona.
- II. Solicitar a la Administración Municipal que se sirva, en un plazo de 15 días, presentar un informe de la totalidad de planos visados a la fecha por esta Municipalidad, en una zona de un kilómetro alrededor de la naciente Lolito Rodríguez.
- III. Que ese informe deberá hacerse con vista en el mapa hidrogeológico de las zonas de recarga acuifera de la Naciente Lolito Rodríguez, elaborado por Alian Astorga, debiendo señalar cuáles planos visados se encuentran dentro de las áreas de recarga."

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Rechazar dispensa de trámite tal y como fue planteada por los Regidores Edgardo Araya y Liz Diana Vargas. **Cuatro votos a favor y en contra cinco votos de los regidores Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Gerardo Salas, Ligia María Rodríguez y Edgar Chacón.-**

El presidente Municipal indica que hay que trarladar dicha moción a una comisión.

El Regidor Gerardo Salas propone que se traslade a la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA.

Trasladar la moción presentada por los Regidores Edgardo Araya y Liz Diana Vargas en relación a suspensión provisional de cualquier permiso de construcción o movimiento de tierra en las zonas aledañas a la Naciente Lolito Rodríguez, a la Comisión de Asuntos Ambientales a fin de que la analicen y recomienden a éste Concejo Municipal. **Votación unánime.-**

ARTICULO. 15. Homenaje a los atletas Sancarleños que representaron el Cantón de San Carlos en los Juegos Deportivos Centroamericanos.-

Se recibe moción planteada por los regidores Everardo Corrales, Liz Diana Vargas, Carlos Villalobos, Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

FECHA: 18 de marzo de 2013

Todos los abajo firmantes presentamos a consideración del Consejo Municipal la siguiente moción:

Luego de los buenos resultados obtenidos por Costa Rica en los Juegos Centroamericanos San José 2013, donde sancarleños y sancarleñas representaron los colores patrios, con un alto grado de pundonor deportivo, coraje, disciplina y excelentes resultados en el campo deportivo, dejando el nombre del cantón muy en alto. Solicitamos con todo respeto a este Concejo que acuerde:

1. Que la presidencia de este Concejo destine un punto especial en la agenda, de la sesión que la presidencia estime conveniente, para recibir a estos atletas y sus entrenadores para que le hagamos un homenaje público, en reconocimiento a su histórica participación en estas justas centroamericanas.-
2. Que. una vez que la presidencia fije hora y día para dicha sesión, se la haga saber a la Secretaría de este concejo, para que de inmediato se confecciones y se hagan llegar las invitaciones respectivas a los Atletas sancarleños, y sus respectivos entrenadores, para que estos se den cita a dicha sesión.-
3. Que en esa sesión se le entregue un presente, acorde con lo que se recomienda para este tipo de acto. Por lo que la Presidencia de este Concejo, debe coordinar con la administración Municipal para que confeccione los mismos.-

Se solicita Dispensa de Tramite

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite tal y como fue planteada por los Everardo Corrales, Liz Diana Vargas, Carlos Villalobos, Leticia Estrada. **Votación unánime.**

El Presidente Municipal indica que él también presentó una moción sobre el mismo tema, solo que él indicó el nombre de tres atletas que ganaron y que para el 15 de abril 2013, por lo que procede a retirarla.

El Regidor Everardo Corrales indica que sería un honor que don Carlos Villalobos firme también la moción que se acaba de leer.

El Presidente Municipal indica que si se aprueba esta moción y saben de más nombres de atletas que participaron que por favor lo hagan saber.

El Regidor Rolando Ambron indica que el año 2010 la Comisión de Cultura que estuvo a su cargo, elaborar una especie de reglamento para premiar a los Sancarleños ilustres, no sabe como quedó el asunto, sería bueno la oportunidad para que ahora se haga la corrección y pensado el caso, como hay interés de entregar un presente a estas personas, que sea la primera vez que aunque sea que se haga así un reconocimiento con el aval de la Municipalidad de San Carlos con un logo o algo que sirva también para en otros momentos.

El regidor Gerardo Salas indica que apoya la moción pero no como moción únicamente equitativa a la Comisión de Asuntos Culturales, viene desde hace tiempo proponiendo a la Administración con algunos compañeros la creación de algún distintivo reconocimiento que identifique al Cantón, puede ser por ejemplo el Volcán Arenal, porque aquí se viene y se invita a atletas, personas distinguidas para darles un reconocimiento hoy es una fotografía, mañana es otra cosa, o sea no nos identificamos como Municipalidad en tener un distintivo que nos identifique como Sancarleños, le parece que nuestra máxima representación del Cantón a nivel Nacional y a nivel Mundial es el Volcán Arenal, entonces sería buscar algún tipo de forma de representar el volcán, propone aprovechando esta moción a la Comisión de Cultura para que analicen que se puede utilizar, hay tantas cosas que identifica a este Cantón y que son lindas y reconocidas a nivel mundial, para que esta Municipalidad pueda tener para todas las personas el mismo reconocimiento.

SE ACUERDA:

1. Que la Presidencia de este Concejo destine un punto especial en la agenda, de la sesión que la Presidencia estime conveniente, para recibir a estos atletas y sus entrenadores para que le hagamos un homenaje público, en reconocimiento a su histórica participación en estas justas centroamericanas.-
2. Que una vez que la Presidencia fije hora y día para dicha sesión, se la haga saber a la Secretaría de este Concejo, para que de inmediato se confeccionen y se hagan llegar las invitaciones respectivas a los atletas sancarleños, y sus respectivos entrenadores, para que estos se den cita a dicha sesión.-
3. Que en esa sesión se le entregue un presente, acorde con lo que se recomienda para este tipo de acto, por lo que la Presidencia de este Concejo, debe coordinar con la Administración Municipal para que confeccione los mismos.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

Nota: Al ser las 17:37 horas el Presidente Municipal se retira de su curul, procediendo a ocupar la Presidencia el señor Gilberth Cedeño Machado y el señor Juan Rafael Acosta la respectiva curul-

ARTICULO No. 16. Procedimiento de elección del nuevo representante del Comité Cantonal de la Persona Joven.-

Se recibe moción planteada por la Regidora Marcela Céspedes Rojas y respaldada por los Regidores, Elí Salas Herrera, Gilberth Cedeño y Juan Rafael Acosta, la cual se detalla a continuación:

Solicitarle a la Asesora Legal del Concejo Municipal que proceda a presentar una propuesta de procedimiento de elección del nuevo representante del Comité Cantonal de la Persona Joven, misma que deba ser presentada en la Sesión del próximo lunes 08 de abril del 2013 del presente, para consideración y eventual aprobación por parte del Concejo Municipal, en virtud de la inexistencia de un reglamento que regule el tema.

Se solicita dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite tal y como fue planteada por la Regidora Marcela Céspedes Rojas. **Siete votos a favor y dos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella.-**

La Regidora Marcela Céspedes indica que sería modificar la fecha porque habla del día de hoy, para que sea para la próxima sesión del lunes 8 de abril del 2013. El año pasado se aprobó un procedimiento que fue propuesto por la presidencia de como se debe llevar a cabo esa elección, se aprobó para ese momento en particular donde indicaba inclusive con cuantos días de anticipación se tenía que informar por los medios, también de que en tantos días se tenía que presentar el currículo antes de la elección, lo que pasa es que se había hablado de que si eso era reglamento y nadie hizo ninguna propuesta de reglamento, se está a aras otra vez de tener que elegir el representante del Comité Cantonal de la Persona Joven y no hay reglamento, pero tampoco hay procedimiento establecido, para no correr como el año pasado que ese procedimiento se establezca con anticipación, para que todo esté claro y se pueda dar toda la comunicación del caso, para que la participación ojalá supera la del año pasado.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Asesora Legal del Concejo Municipal que proceda a presentar una propuesta de procedimiento de elección del nuevo representante del Comité Cantonal de la Persona Joven, misma que deberá ser presentada en la Sesión del próximo lunes 8 de abril del presente, para consideración y eventual aprobación por parte del Concejo Municipal, en virtud de la inexistencia de un reglamento que regule el tema. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTICULO No. 17. Remodelaciones no autorizadas en el Mercado Municipal.

Se recibe moción planteada por las Regidoras Liz Diana Vargas y Letricia Estrada la cual se detalla a continuación:

FECHA: 18 de marzo de 2013

Todos los abajo firmantes presentamos a consideración del Consejo Municipal la siguiente moción:

Que dada la importancia para los pequeños productores, comerciantes y consumidores, así como turistas y visitantes de nuestro cantón; esta municipalidad debe mantener controlado, ordenado y justificado todo lo relacionado con el mercado municipal.

Tenemos dudas de que todo lo anterior se esté dando en un 100%, pues se sospecha de que hay inquilinos que tienen subarrendado su local y es posible que más de un local este en manos de una sola persona.

También creemos oportuno conocer si locales de la segunda planta están siendo utilizados como bodegas, por inquilinos de la primer planta.

Tenemos información que en apariencia indica que se han efectuado remodelaciones, no autorizadas por este Consejo Municipal y que no obedecen a una verdadera planificación del inmueble.

Es oportuno que el Reglamento del mercado se mantenga al alcance de todos los regidores y público en general, situación que no se da en la actualidad.

Por lo que solicitamos con todo respeto a este Consejo que acuerde:

1. Solicitar a la Auditoria Municipal un informe detallado del mercado Municipal, sobre el tema de los locales comerciales. Donde se demuestre con claridad a quien pertenece y si la persona que tiene firmado el contrato ante este municipio es la misma que tiene la actividad comercial en el local arrendado.
2. Que también se nos indique, en dicho informe, si efectivamente hay remodelaciones no autorizadas por este Consejo Municipal y si las hay, quien dio la autorización de hacerlas.
3. Que en el informe se analice el Reglamento Municipal y sus modificaciones o reformas y se indique sí hay alguna violación al mismo en la actividad comercial de nuestro Mercado Municipal.
4. Que en un plazo no mayor a los dos meses la Auditoria nos presente en informe final de todo lo solicitado.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite tal y como fue planteada por las Regidoras Liz Diana Vargas y Leticia Estrada. **Tres votos a favor de los Regidores Edgardo Araya, Carlos Corella y Juan Rafael Acosta y en contra los seis votos restantes.-**

La Regidora Marcela Céspedes Rojas, propone que esta moción se traslade a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración la moción presentada por las Regidoras Liz Diana Vargas y Leticia Estrada Vargas sobre remodelaciones no autorizadas y otros aspectos relacionados con el Mercado Municipal, para su análisis y recomendación. **Votación unánime.-**

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION.

ARTICULO No. 18. Informe de Comisión de Asuntos Culturales.-

Se recibe informe de comisión de los Regidores Carlos Corella y Ligia Rodriguez, el cual se detalla a continuación:

Sesión ordinaria iniciada a las 14:00 horas del 25 de marzo del 2013.

Ausente con justificación:

EDGARDO ARAYA.

Está presente también la señora ÁNGELA ULIBARRI.

Se trata el tema del seguimiento al Día de las Tradiciones Sancarleñas y de la Ruta de los Héroes. Sobre ambos temas se ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. Se recomienda al Concejo que acuerde solicitarle a la Administración se sirva ceder al funcionario Bernal Acuña para que en los días antes y después de las actividades de la Semana de las Tradiciones Sancarleñas, colabore con la organización en los preparativos.
2. Se recomienda al Concejo solicitar una reunión el día 1° de abril a las 13:00 horas con el Señor Alcalde y el funcionario Wálter Hernández y los asesores de esta Comisión, con el fin de definir asuntos relacionados con la Semana de las Tradiciones Sancarleñas y la Ruta de los Héroes.

Se levanta la sesión a las 16:00 horas.

El Regidor Edgardo Araya indica que antes de la votación este informe es del lunes pasado, hoy se tuvo una sesión extraordinaria y estuvo el Alcalde Municipal presente y se le hablo sobre el tema de solicitar al funcionario y mostro su aprobación, para que sepan que ya el asunto va conversado con la Administración.

La Regidora Marcela Céspedes indica que su consulta es porque Bernal Acuña que si ya se había hablado con el Alcalde y se había llegado a un acuerdo de que ese iba a ser el funcionario.

SE ACUERDA:

1. solicitarle a la Administración se sirva ceder al funcionario Bernal Acuña para que en los días antes y después de las actividades de la Semana de las Tradiciones Sancarleñas, colabore con la organización en los preparativos.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-
2. Se recomienda al Concejo solicitar una reunión el día 1° de abril a las 13:00 horas con el Señor Alcalde y el funcionario Wálter Hernández y los asesores de esta Comisión, con el fin de definir asuntos relacionados con la Semana de las Tradiciones Sancarleñas y la Ruta de los Héroes.

ARTICULO No. 19. Informe de Comisión de Asuntos Culturales.-

Se recibe informe de comisión de los Regidores Carlos Corella y Edgardo Araya, el cual se detalla a continuación:

Sesión extraordinaria el 1º de abril del 2013, a las 13:30 horas.

Están presentes también los funcionarios:

WÁLTER HERNÁNDEZ
GABRIELA FERNÁNDEZ.
DIXIE AMORES
ALFREDO CÓRDOBA.

Están presentes también:

ÁNGELA ULIBARRI
VIANEY SOLÍS.
ALBA GONZÁLEZ.

Se lleva a cabo esta sesión con el fin de aclarar dos situaciones que han surgido. La primera en relación con la Ruta de los Héroes y la segunda con referencia a las actividades del Día de las Tradiciones Sancarleñas.

I. SOBRE RUTA DE LOS HÉROES:

La señora Ulibarri expresa la preocupación por parte del grupo organizador de la Ruta de los Héroes, sobre un correo electrónico que recibieron de la Administración de la Asociación Cultural de la Zona Norte, en el que indican que el funcionario Wálter Hernández llamó para advertir a la Asociación sobre los problemas en que se podían ver involucrados si aceptaban recibir la transferencia de 5 millones de colones de la Municipalidad para la Ruta de los Héroes. Esto, al decir de doña Ángela, inquietó a los miembros de la Asociación. Después de discutir el tema entre doña Ángela, don Wálter y don Alfredo Córdoba, queda claro, con la presencia del Alcalde, que los 5 millones de colones destinados para la Ruta de los Héroes serán trasladado a la Asociación Cultural, como ya se había establecido y que dicho dinero no será tomado en cuenta de ninguna manera para otras obligaciones que la Municipalidad tenga con la Asociación. El señor Alcalde instruye a don Walter Hernández para que haga una nota a la Asociación recalcando lo anterior y comunicándose así.

Los Regidores Corella y Araya expresan a don Wálter su malestar por la forma en que hizo la comunicación con la Asociación Cultural. El regidor Araya expresa que Wálter debió haber pensado en las consecuencias de dicha comunicación, sobre todo teniendo claro lo cercana que está la actividad.

II. SOBRE EL DÍA DE LAS TRADICIONES SANCARLEÑAS:

Con la presencia de Wálter Hernández, Alfredo Córdoba y Dixie Amores, revisan el Presupuesto Ordinario y sostienen que los 10 millones de colones destinados a las actividades de las Tradiciones Sancarleñas **no se encuentran presupuestados**. El regidor Corella insiste en que sí deben estar, puesto que así había quedado con el regidor Gerardo Salas, coordinador de la Comisión de Hacienda. Sostiene que el acuerdo había sido que los 10 millones estaban incluidos en el Ordinario que se estaba aprobando y los 5 millones quedaban para el primer extraordinario, o en este caso, en el superávit, como sucedió. El regidor Araya indica que sin tener a mano el

acuerdo respectivo del Concejo Municipal sobre el monto de los 10 millones no vamos a llegar a nada aquí. La señora Ulibarri indica que en consulta con las demás compañeros presentes, ante la situación aquí surgida, deciden que el tema de la Tradiciones Sancarleas lo lleve a cabo directamente la Municipalidad, pues ellos así no se van a hacer cargo. El regidor Araya les señala que tienen toda la razón de tomar esa actitud.

Luego de dialogar más sobre el tema, la Administración propone colaborar con el Grupo Organizador de las Tradiciones Sancarleñas, con el fin de sacar de alguna manera esa actividad. Alfredo Córdoba propone al Grupo Organizador que le planteen una lista con lo que van a requerir para llevar a cabo las actividades con el fin de ver de donde se les puede ayudar. Acuerda con el Grupo Organizador que la próxima semana le presentarán a Dixie Amores una lista con lo que se requiera para evitar que se cancele la actividad de las Tradiciones Sancarleñas.

Sobre este tema, se solicita al señor Alcalde que se sirva ceder al funcionario Bernal Acuña para que colabore en la parte logística con la organización de las actividades de las Tradiciones Sancarleñas. El señor Alcalde muestra su conformidad.

Se da por terminada la sesión a las 14:30 horas.

SE ACUERDA:

Dar por recibido tal y como fue presentado dicho informe. **Votación unánime.-**

ARTICULO No. 20. Informe de Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social.-

Se recibe informe de comisión de los Regidores Rolando Ñambron, Everardo Corrlles Arias y Liz Diana Vargas Molina, el cual se detalla a continuación:

26 de marzo del 2013 a las diecinueve horas se reunió dicha Comisión.

Representantes de la Asociación de Desarrollo de San Juan de Ciudad Quesada y de Cedral.

Liz Diana inicia la sesión con la bienvenida correspondiente

Everardo hace la presentación comentando acerca de la situación de los EBAIS de San Juan y Cedral.

El señor Allan Alfaro comunica acerca de todas las reuniones que se han hecho en Cedral hasta llegar a la situación dada por la presentación de las curvas de nivel en el terreno del EBAIS respectivo. La Asociación de desarrollo de Cedral tuvo así mismo un almuerzo de trabajo con la diputada Pilar Porras sin que se llegara a ningún acuerdo.

En la reunión se trato de crear un grupo de apoyo a estos esfuerzos, cuyo acuerdo final fue:

Convocar a una entrevista con el personal que atiende los EBAIS en la CCSS en la que participe además de los miembros asistentes a esta reunión los diputados de diferentes fracciones, el señor alcalde municipal de San Carlos y esta comisión por lo que se recomienda a este consejo:

1. Que se solicite por medio de la secretaria una audiencia a la junta Directiva de la CCSS donde participen las Asociaciones de Desarrollo de estas comunidades, los diputados de las diferentes fracciones, el señor Alcalde de esta Municipalidad y esta comisión
2. Una vez se tenga la fecha de dicha audiencia se notifique a las partes involucradas a saber Asociaciones de Desarrollo de estas comunidades, los diputados Mireya Zamora, Carmen Granados, José María Villalta, a el señor Alcalde de esta Municipalidad y esta comisión

A las veinte horas treinta minutos de la tarde se cierra la sesión.

El Regidor Edgar Chacón indica que le parece que se ha venido haciendo una práctica sana de que tengamos claro para que son esas audiencias, porque si el asunto es como muy abierto tiende a hacerse una complicación, que quede claro cuáles son los temas que se van a proponer en esta audiencia.

La Regidora Liz Diana Vargas al respecto aclara que la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social le ha estado dando seguimiento desde un inicio a los Ebais de San Juan y de Cedral, ya se habían reunido con la gente de la Caja Costarricense del Seguro Social y estos dos Ebais estaban como prioridad para el 2012, luego se sacaron de las prioridades y se vuelven a meter para el 2013 y a finales del año pasado nos dijeron que ya no estaban para el 2013 sino para el 2014, los comités de las Asociaciones de Desarrollo que están trabajando en estas comunidades con respecto a estos Ebais ya tienen todo listo, tienen el terreno, los planos, el estudio de suelos y lo que hace falta es que les aprueben el dinero para la construcción, entonces necesitan saber qué es lo que está pasando, que tienen que hacer y necesitan bastante apoyo por parte de este Concejo, de la Municipalidad y de algunos Diputados de la Zona, ya inclusive habían hablado con Doña Pilar Pórras y como que no aterrizaron en nada y ahora tienen que ir a hablar con la Junta Directiva de la CCSS para ver que resuelven en este caso.

El Regidor Gilberth Cedeño Machado pregunta qué pasa con la participación de los presidentes de los Ebais, porque no están participando acá y si ellos pueden participar en esta audiencia.

La Regidora Liz Diana Vargas indica que la comisión se había reunido con los presidentes y ellos querían hacer la gestión por aparte, entiende que se reunieron con un directivo de la Junta Directiva pero no llegaron a nada, entonces la gente de la comunidad lo que desean es que los sigamos apoyando dándole el seguimiento como desde un principio a estos dos proyectos. Con respecto a que si pueden participar de la audiencia, no hay ningún inconveniente, pero entiende que ellos siguen trabajando por su lado.

La Regidora Marcela Céspedes indica que le parece que aunque ellos dicen que tuvieron una reunión con Doña Pilar Pórras, sea como sea es la Diputada del Gobierno, lo más elegante al menos sería darle la invitación y sino quiere venir, pues que no venga, pero que también se le incluya, le pregunta a los proponentes que si están de acuerdo.

La Regidora Liz Diana Vargas indica que si están de acuerdo, pero lo que pasa ese día la Diputada Pilar Pórras expresaba que no estaba en sus manos y que no podía hacer nada al respecto, eso fue lo que dijeron los vecinos, no hay problema entre más gente llegue apoyar mucho mejor.

SE ACUERDA:

1. Solicitar por medio de la secretaria una audiencia a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, para tratar el tema sobre la construcción de los Ebais de San Jua y de Cedral de Ciudad Quesada, donde participen los representante de dichos Ebais, las Asociaciones de Desarrollo de San Juan y de Cedral de Ciudad Quesada, los diputados de las diferentes fracciones, el señor Alcalde de esta Municipalidad, y la Comisión Municipal Especial para el Rescate de la Seguridad Social. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Una vez se tenga la fecha de dicha audiencia se notifique a las partes involucradas a saber: Asociaciones de Desarrollo de San Juan y Cedral de Ciudad Quesada, representantes de los Ebais de San Juan y Cedral de Ciudad Quesada, los diputados Mireya Zamora, Carmen Granados, José María Villalta, Pilar Porras, a el señor Alcalde de esta Municipalidad y la Comisión Municipal Especial para el Rescate de la Seguridad Social. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO No. 21 Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos

Se recibe informe de comisión de los Regidores Marcela Céspedes Rojas y Elí Roque Salas, el cual se detalla a continuación:

Ausente con justificación: Edgar Chacón, Edgardo Araya.

Hora: 4:40 p.m.

1. Se recibe oficio SM-311-2013, mediante el cual se traslada a esta comisión copia del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, y comunicado a la Sindica del Distrito de la Tigra y el Consejo de Distrito de ese mismo lugar, referente al emplazamiento realizado a la Síndica, a efectos de que realice, en el transcurso de 8 días, el descargo de prueba respectivo, sobre denuncia presentada en su contra, y se da el mismo plazo a los Consejales de Distrito, a efectos de que presenten la prueba pertinente. Se acuerda: tomar nota.
2. Se recibe oficio SM-0383-2013, por medio del cual se traslada a esta comisión, copia del oficio remitido al Concejo de Distrito de la Tigra, mediante el cual se les brinda respuesta a consultas planteadas en torno al Reglamento de Concejos de Distrito. Se acuerda: tomar nota.
3. Se recibe copia de oficio SM-376-2013, en el cual se le comunica al Alcalde Municipal, el acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual se rechaza la solicitud de prohibición de nuevas patentes y locales para la actividad de máquinas de juego de cualquier tipo. Se acuerda: tomar nota. Se acuerda: tomar nota.
4. Se recibe copia de oficio SM-377-2013, mediante el cual le remiten al Alcalde Municipal, copia del acuerdo Municipal, relativo a la aprobación del Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. Se acuerda: tomar nota.
5. Se recibe oficio SM-0388-2013, mediante la cual se le traslada a esta comisión, copia del oficio AI-15-2013, relativo al informe de Auditoria Interna referente al avance del Proyecto de Tecnologías de Información, para que en

conjunto con la Auditoria Interna, se analice y se brinden recomendaciones conjuntas al Concejo Municipal. **Se recomienda al Concejo acordar: convocar al auditor municipal, así como nombrar en comisión a la comisión de asuntos jurídicos, para una sesión extraordinaria de la misma, a celebrarse el viernes 12 de abril a la 1:30 p.m.**

6. Se recibe oficio SM-0443-2013, por medio del cual se remite a esta comisión municipal el documento emitido por la PGRCR, relativo a criterio sobre el artículo 4 del anterior Código Municipal. Se acuerda: tomar nota.
7. Se recibe oficio SM-0463-2013, por medio del cual se le traslada a esta comisión municipal, la respuesta del Alcalde Municipal, ante el requerimiento del Concejo Municipal, relativo a las razones por las cuáles no se firmó el convenio con ICE-JASEC. **Se recomienda al Concejo Municipal acordar:**

1. Sobre la aparente propuesta de renegociación que se deja entrever en el documento, y en la que aparentemente se evidencia un interés de la Alcaldía al respecto, se le indique al Alcalde Municipal, que en virtud de que es un tema distinto al requerido por el Concejo Municipal según el oficio SM-0306-2013, se le hace una excitativa, para que en caso de que la Alcaldía desee realizar una nueva propuesta al respecto, la haga llegar de manera formal al Concejo Municipal, a efectos de que se proceda al análisis respectivo.

2. Se le traslade a la Asesora Municipal los siguientes oficios:

- a) SM-0247-2013 y sus anexos, que son, AM-00133-2013, UTGVM-0104-2013, AM-0043-2010, UTGV-026-2010,.
- b) SM-0301-2013.
- c) SM-0306-2013, y su anexo, que es, JASEC0510-171-2013.
- d) SM-0463-2013, y sus anexos, que son, AM-0223-2013, AM-00133-2013 (que ya estaba adjunto en el oficio del punto a), UTGVM-0104-2013 (también estaba anexo al oficio del punto a)

Lo anterior, a efectos de que la Licda. Rodríguez, los analice, y para la sesión extraordinaria de esta comisión a celebrarse el próximo viernes 12 de abril a la 1:30 p.m., esté presente en la reunión, y rinda las recomendaciones del caso por escrito, y con las explicaciones y colaboración que requiera la comisión municipal de asuntos jurídicos en ese momento.

Finaliza la reunión al ser las 5: 30 p.m.

SE ACUERDA:

1. Convocar al auditor municipal, así como nombrar en comisión a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para una sesión extraordinaria de la misma, a celebrarse el viernes 12 de abril 2013 a la 1:30 p.m., tema a tratar sobre el avance del Proyecto de Tecnologías de Información. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Sobre la aparente propuesta de renegociación que se deja entrever en el documento, y en la que aparentemente se evidencia un interés de la Alcaldía al respecto, se le indique al Alcalde Municipal, que en virtud de que es un tema

distinto al requerido por el Concejo Municipal según el oficio SM-0306-2013, se le hace una excitativa, para que en caso de que la Alcaldía desee realizar una nueva propuesta al respecto, la haga llegar de manera formal al Concejo Municipal, a efectos de que se proceda al análisis respectivo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3. Se le traslade a la Asesora Municipal los siguientes oficios:

- a) SM-0247-2013 y sus anexos, que son, AM-00133-2013, UTGVM-0104-2013, AM-0043-2010, UTGV-026-2010,.
- b) SM-0301-2013.
- c) SM-0306-2013, y su anexo, que es, JASEC0510-171-2013.
- d) SM-0463-2013, y sus anexos, que son, AM-0223-2013, AM-00133-2013 (que ya estaba adjunto en el oficio del punto a), UTGVM-0104-2013 (también estaba anexo al oficio del punto a)

Lo anterior, a efectos de que la Licda. Rodríguez, Asesora Lega del Concejo Municipal, los analice, y para la sesión extraordinaria de esta comisión a celebrarse el próximo viernes 12 de abril a la 1:30 p.m., esté presente en la reunión, y rinda las recomendaciones del caso por escrito, y con las explicaciones y colaboración que requiera la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en ese momento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

NOTA: Al ser las 19:47 horas ingresa a su respectiva curul el señor Presidente Municipal.

ACUERDO No. 22 Informe de Comisión de la Mujer .-

Se recibe informe de comisión del Regidor Carlos Corella Cháves, y la Síndica asesora Mayela Rojas Alvarado, el cual se detalla a continuación:

Lunes 1 de abril de 2013 iniciando a las 10 AM, Finalizando a la 1 pm.

La comisión de la mujer recibe a la plataforma de mujeres lideresas, de San Carlos. La Señora Matilde Gómez Bolaños fiscal de la plataforma presenta el plan de trabajo y presupuesto para la implementación de 30 familias del sistema de agricultura sostenible.

Se recomienda al Concejo Municipal los siguientes aspectos:

1. Solicitar a la administración incluir en el próximo presupuesto extraordinario contenido presupuestario para la implementación del sistema agrícola sostenible para 30 familias del cantón, este proyecto fue presentado el 08 de marzo en el foro en el salón de cesiones de la municipalidad de San Carlos con la presencia de 150 personas, se les entregara copia a cada uno de los regidores.
2. Solicitar al IFAM las capacitaciones para la Comisión de la Mujer y plataforma con el siguiente tema:
 - Funciones, labores y responsabilidades de los concejos de distrito, regidores, síndicos, alcaldes, Asociaciones de Desarrollo Integral.

3. Solicitar el nombramiento del miembro de la comisión de la mujer.

La Comisión de la Mujer solicitara una audiencia a la clínica ASEMBIS y enviar un correo a ESTA clínica para hacer atendidos en Alajuela o San José conforme ellos lo dispongan.

La Lic. Gisela Vargas Guzmán nos brindo un informe mensual de plan de trabajo de la Dirección de Desarrollo Social.

La Regidora Marcela Céspedes indica que antes se acordó que el tema se tenía que trasladar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, no quiere dejar pasar la ocasión porque le preocupa, no sabe cuántas veces se ha hablado de ese tema aquí, la Licenciada Angie Rodríguez inclusive ya se había referido al tema, que le diga alguien que hay que hacer con esas comisiones que siguen viendo temas que no se les ha mandado, cual fue el acuerdo del Concejo que les traslado el conocimiento de este tema a la comisión para que estén recomendando esto si existe que lo anoten en el informe para ubicarnos y no existe que tengamos cuidado de estar viendo cosas que no nos han mandado a ver, porque se está induciendo a error el Concejo Municipal tomando acuerdo que nadie les ha delegado que se tomen o analicen, si existe un acuerdo que lo incluyan en el informe y si es el caso contrario, le parece que don Carlos Villalobos como Presidente Municipal debería de tomar cartas en el asunto con respecto a esas comisiones que siguen haciendo cosas y el Concejo no les ha dicho que lo hagan.

El Regidor Carlos Corella indica que la Comisión de la Mujer se reúne los primeros lunes del mes a las diez de la mañana reciben a quien tengan que recibir, en este caso fue a las mujeres liderazcas, ellas traen la propuesta, fue presentada aquí, es una propuesta a conciencia, señores, no tienen por qué decirle a una Comisión que hacer o que no hacer cuando esta comisión de la Mujer si recibe visitas, hay otras comisiones que no reciben visitas, hay otras que tienen que mandarle el Concejo porque quien va a ir a pedirle algo a Jurídicos, en este caso la Comisión de la Mujer recibe y entonces hay una propuesta de traerla al Concejo para que este la vea y no mandarla a una comisión como lo hicieron anteriormente, la propuesta es si el Concejo está de acuerdo elevarlo a la Administración para que analicen y estudie la posibilidad si puede tener presupuesto.

La Síndica Mayela indica que esto viene de la plataforma de Liderazca de la Oficina de Desarrollo Social, ahí hay un proyecto que se está haciendo nivel de mujeres de lo que es el Agropecuario Sostenible para las familias, esto se vió en la Comisión de la Mujer en el día de hoy, no se puede rechar a la Plataforma de Mujeres este proyecto que tienen y mandarlo a Agropecuarios, porque es a la Comisión de la Mujer que nos dan la información y aquí se traslada a donde haya que trasladarla, se habló de que se mandara de una vez para que no fuera a la Comisión de Agropecuarios a estudiarla y fuera lento el proceso, porque la vez pasada con el foro que se dio aquí el Alcalde dijo les vamos a ayudar.

El Presidente Municipal indica que hay una situación con las comisiones, como Presidente se le escapa, las Comisiones tienen que ver lo que el Concejo les asigne, ya hubo un informe días atrás de la Licenciada Angie Rodríguez, no es el Presidente, es un asunto legal, aquí lo ideal sería no quitarle el ímpetu de que uno pueda ver lo que uno quisiera, se desobedece a un marco Legal y el marco legal lo que indica es que las comisiones ven única y exclusivamente lo que es trasladado por el Concejo Municipal, lo que hay que hacer esos documentos deberían de venir al Concejo y éste lo envía a alguna comisión, se les envía y se les dice para qué, analicen y recomienden por ejemplo, pero no pueden llegar primero a la Comisión y después al Concejo porque se está haciendo al revés, para todos los que pertenecemos a una

comisión ese es el funcionamiento, lo dio la Licenciada Angie Rodríguez con criterios legales, no es que el Presidente lo quiera hacer así.

La Regidora Marcela Céspedes, indica que se va hacer, se sigue perdiendo tiempo, discutiendo cosas que no se tiene porque discutir porque vienen en informes que no tienen porque venir, eso es lo que le preocupa, ya ésta aclaración que hace ahora, ya se ha dado muchas veces aquí, la inquietud es de que usted como Presidente tome a consideración hacia futuro con la conformación de comisión porque no se puede seguir en esto, aquí mucha gente cree que las comisiones son mini Concejos Municipales, que solas mandan, solas reciben y solas hacen, efectivamente no han comprendido que únicamente se limitan a hacer aquello que el Concejo les diga, el único que puede decir se de o no se de, se atiende o no se atiende, se aprueba o no se aprueba, finalmente es el Concejo, ninguna comisión puede pasarle por encima al máximo órgano que el Concejo Municipal atendiendo gente diciendo ya aquí, o sea probablemente esa gente se fue sabiendo que había una recomendación donde le decían al Concejo que aprobara eso recursos y suponen que los recursos se van a aprobar y esa comisión no tenía porque ver ese tema, no tenía porque recomendar ni porque reunirse con nadie, independientemente de lo que se recomiende o que no se recomiende nada, las comisiones no pueden estar reuniéndose quien les de la gana, salvo que este Concejo Municipal les recomiende, este asunto ya se está saliendo de las manos.

El Regidor Elí Salas indica que insiste en esa ponencia pero además señalar que hay vías, como lo indicó el señor Presidente, si alguien tiene una inquietud que la haga llegar vía correspondencia y que ingrese al Concejo y éste se la asigne a una comisión o si un grupo de Regidores o un regidor o regidora desea mocionar para que un tema se conozca y se envíe a una Comisión, hay formas y seguro se ha caído mal pero se ha defendido esta tesis contra cualquiera sean los componentes de las Comisiones o los integrantes de las Comisiones hace lo que el Concejo les mande única y exclusivamente.

La Síndica Mayela Rojas indica que lo que dice Marcela con relación a la recomendación que se hizo sobre el dinero, era simplemente enviar a la Administración para que revisara, eso fue más que todo, no se hizo en ningún momento que el presupuesto, que paguen, que hagan, igual ya entiendo, la Comisión de la Mujer sería entonces enviarlo será a la Comisión de Agropecuarios o al Concejo Municipal para que ellos recomienden, por otra parte desgraciadamente las dos cosas tocaron juntas, lo del foro y lo del informe de la Comisión, el foro fue el 8 de abril y hasta ahora llega, pero hoy nos reunimos, se recibe y hoy se entrega.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración incluir en el próximo Presupuesto Extraordinario contenido presupuestario para la implementación del Sistema Agrícola Sostenible para 30 familia del Cantón, este proyecto fue presentado el 08 de marzo en el Foro en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos con la presencia de 150 personas, se les entregará copia a cada uno de los Regidores. **Nueve votos en contra.-**
2. Solicitar al IFAM las capacitaciones para la Comisión de la Mujer y plataforma con el siguiente tema:
 - △ Funciones, labores y responsabilidades de los Concejos de Distritos, Regidores, Síndicos, Alcaldes, Asociaciones de Desarrollo Integral. **Cinco votos a favor y en contra cuatro votos de los Regidores Edgar Chacón, Gerardo Salas, Gilberth Cedeño y Edgardo Araya.-**

3. Solicitar el nombramiento del miembro de la Comisión de la Mujer. **Votación unánime.**

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto en contra con respecto a la recomendación no. dos de este informe indicando que en el punto uno quedó muy claro porque razón porque fue encomienda del Concejo y en la segunda porque siguiendo en mismo razonamiento, una contradicción se está diciendo aquí, les decimos que no en el primero pero en el segundo sí, o se no es no o si es si.

El Regidor Edgar Chacón también justifica su voto en contra indicando que le pareció que si se estaba votando en uno que no pues el el otro también no.

El Presidente Municipal indica que en el nombre del miembro de la Comisión de la Mujer es por la renuncia de la Regidora Ligia Rodríguez y que fue de conocimiento en el Concejo Municipal.

La Regidora Ligia Rodríguez le indica al Presidente Municipal que si esta hablando sobre la renuncia de ella.

El Presidente Municipal le indica que si.

La Regidora Ligia Rodríguez aclara que es una sola Comisión de la Mujer y Accesibilidad.

El Presidente Municipal le responde que sí.

ACUERDO No. 23 Informe de nombramiento en comisión de Isabel Granados .-

Se recibe informe de nombramiento en comisión de la Síndica Isabel Granados, el cual se detalla a continuación:

Actividad celebrada el lunes 18 de marzo del 2013 al ser las 6:00 p.m. En el Redondel de Monterrey con la funcionaria Yerlin Zamora Rodríguez de la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos. Asunto Charla sobre sexualidad y afectividad.

Finalizó al ser las 8:30p.m.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. **Votación unánime.**

ACUERDO No. 24 Informe de comisión de la Mujer .-

Se recibe informe de comisión de los Regidores Carlos Corella, Ligia Rodríguez, Síndicas Leticia Campos y Mayela Rojas, el cual se detalla a continuación:

Lugar: Salón rosado

Da inicio a las 9 horas y finaliza a las 14 horas

Se da capacitación por personeros de Dinadeco Juan Carlos Bruno y Marita Sequeira(síndica de Cutris)

Se capacitan el grupo de mujeres lideresas de la 1° plataforma de mujeres de San Carlos, síndicas y síndicos de esta municipalidad: Adolfo Vargas de Quesada, Leticia Campos, síndica de Aguas Zarcas e integrante de la comisión de la mujer y de la 1° plataforma de mujeres, Omar Salas de Pocosol, Milton Villegas Leitón e Isabel Arce Granados de Monterrey, Auriestela Saborío de Cutris, Baudilio Mora de Venado, Mayela Rojas de Buena Vista e integrante de la comisión y la plataforma de mujeres. Entre los regidores que estuvieron presentes: Carlos Corella, integrante y presidente de la comisión de la mujer, Ligia Rodríguez, parte de la comisión y Gisela Rodríguez, regidora.

El tema desarrollado se relaciona con Asociaciones de desarrollo, sus funciones, requisitos para integrarla, otros

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. **Votación unánime.**

ACUERDO No. 25 Informe de comisión de la Mujer .-

Se recibe informe de comisión de los Regidores Carlos Corella, Ligia Rodríguez, Leticia Estrada, Síndicas Leticia Campos y Mayela Rojas, el cual se detalla a continuación:

Lugar: Sala de sesiones de la municipalidad

Da inicio a las 9 horas y finaliza a las 16 horas

Presentes de la comisión de la mujer: Carlos Corella, coordinador; Leticia estrada, Ligia Rodríguez; entre los y las asesores(as) Leticia Campos Guzmán, síndica de Aguas Zarcas y Mayela Rojas, síndica de Buena vista.

Se lleva a cabo la celebración del día internacional de la mujer con las siguientes actividades: foro sobre agricultura sostenible campesina e indígena y sistemas agroforestales sucesionales de 9:30 AM a 2 PM y charla de sexualidad de 2 PM a 4PM.

Hay presencia de más o menos 145 personas todas con mucha motivación. Entre los y las asistentes hay representación de distintas instituciones estatales y de todos los distritos de nuestro cantón.

Se disfruta de refrigerio en la mañana y en la tarde y almuerzo a la 1 PM

Se concluye con la rifa de plantas ornamentales (violetas)

Firmas de integrantes de comisión:

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. **Votación unánime.**

ACUERDO No. 26. Informe de nombramiento en comisión de la Regidora Leticia Estrada .-

Se recibe informe de nombramiento en comisión de la Regidora Letiica Estrada, el cual se detalla a continuación:

Fecha: miércoles 13 de marzo 2013.-

Inicia: 2 p.m.

La Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia Reunión Ordinaria como todos los miércoles en la Oficinas de I.A.F.A.

Contando con la presencia de doce adolescentes que nos acompañaron durante el año junto con la persona joven para compartir experiencia y trabajos.

Tambien la visita de la Directora Regional María Amalia Cháves, para organizar las actividades anuales de las Juntas de la Zona Norte

Finaliza: 5 p.m.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. **Votación unánime.**

ACUERDO No. 27. Informe del Regidor Gilberth Cedeño Machado .-

Se recibe informe de Regidor Gilberth Cedeño Machado, el cual se detalla a continuación:

Ciudad Quesada, San Carlos 18 de marzo del 2013.

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos.-

Estimados Señores

Mediante la presente procedo a entregar a Ustedes el respectivo INFORME como Regidor representante del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos ante la Comisión Pro-Nueva Carretera Naranjo-Florencia, de la Gira-Reunión realizada el día viernes 01 de Marzo del 2013- San José con la Procuraduría General de la Republica, Ministerio de Transportes Dr. Pedro Castro y la Contraloría General de la Republica Licda. Marta Acosta.

GIRA – REUNION
VIERNES 01 DE MARZO DEL 2013- SAN JOSE

- ▲ PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- ▲ MINISTERIO DE TRANSPORTES DR. PEDRO CASTRO
- ▲ CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA LICDA. MARTA ACOSTA

Las reuniones se tramitan desde el despacho del Diputado Manrique Oviedo con la finalidad de darle seguimiento a la ejecución del proyecto Naranjo Florencia a solicitud de la Asociación Pro Carretera a San Carlos y vecinos de la zona.

Como antecedente se deber de aclarar que el 24 de enero en reunión en el despacho del Ministro Pedro Castro, con el Diputado Oviedo y los vecinos de la zona, se acuerda llevar a cabo reuniones mensuales de seguimiento del proyecto, los últimos viernes de cada mes, con los miembros de la Asociación, inicialmente con el Vice Ministro del MOPT Y El Sub Director del CONAVI.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Con la asistencia de:

Sr. Bernardo Lara Flores, Procurador Adjunto. Área de Derecho Público.
Sr. Juan Luis Montoya, Coordinador de Derecho Público
Sra. Irina Delgado Saborío, Notaria Pública

Por parte de la PGR, se hace referencia a la problemática en el Poder Judicial, que cuenta solamente con 4 jueces y 3 auxiliares para conocer las expropiaciones en todo el país, lo que atrasa las resoluciones que están en vía judicial.

En cuanto a consulta sobre la dificultad de la PGR de resolver con más efectividad el tema de las expropiaciones, los comentarios más relevantes fueron:

- ⤴ La PGR, resuelve todos los expedientes en las siguientes 24 horas después de recibidos. Los expedientes que están incompletos son devueltos al MOPT, para que se subsanen las inconsistencias o se complete la información. La problemática se da cuando estos expedientes no son nuevamente remitidos a la PGR o lo son muchos meses después, lo que complica todo el proceso.
- ⤴ La PGR, tiene problemas con la toma de posesión de los inmuebles, por cuanto muchas veces el señalamiento de los linderos no coincide, se dan defectos en la elaboración de los expedientes por no tener el MOPT un histórico de las propiedades o no es posible localizar el inmueble por falta de demarcación. En algunos casos se solicita el acompañamiento de un topógrafo del MOPT, pero la designación del mismo no es siempre efectiva.
- ⤴ En resumen, si los requerimientos están tramitados de la manera correcta, la **Ley los faculta a tomar posesión del inmueble 2 meses después de iniciado el proceso.**

Se comenta también el caso del Señor Israel Cambrero, que puso una cerca en la línea de construcción.

Acuerdos:

- ⤴ El señor Bernardo Lara F, enviara la próxima semana el detalle de los requerimientos para llevar a cabo las expropiaciones en la vía administrativa, con la finalidad de que sea del conocimiento de los asistentes a la reunión.
- ⤴ El señor Juan Luis Montoya, enviara un correo a los diferentes departamentos que tramitan asuntos relacionados con las expropiaciones e inscripciones de propiedades relacionadas con este proyecto para preparar un informe del estado procesal de las expropiaciones e inscripción de propiedades.
- ⤴ La señora Irina Delgado, preparara un informe de las propiedades registradas a partir del listado que le hace entrega la Asociación Por Carretera.

MOPT

Con la asistencia de:

Sr. Pedro Castro, Ministro del MOPT
Sr. Carlos Pereira, Director Infraestructura CONAVI
Sr. Albert Sánchez, Ingeniero encargado del proyecto
Sr. Alexander Ureña, Director de Expropiaciones

Como primer punto, la presentación del Sr. Alexander Ureña, Director de la Dirección de Expropiaciones sobre el estado actual del trámite en las diferentes secciones del

proyecto. La presentación será enviada vía correo electrónico en cuanto sea remitida al despacho.

Segundo punto, presentación del Ingeniero Albert Sánchez, sobre Sección Sifón-La Abundancia (Ley 4476), presenta informe sobre la Adenda No 5, generada por Necesidades de más cantidad de movimiento de tierras y otras obras de infraestructura por los cambios de líneas La culebra y Ganadera Hnos. Rojas.

Se indica el nivel de avance de las solicitudes enviadas por la CGR, de los cuales hay tres puntos que deben ser subsanados por otras dependencias ajenas al CONAVI, según oficios DCA-1841 del 08/08/2012 y DCA-1973 del 23/08/2011.

A la fecha se han dado 5 adendas:

- 1.- Administrativa. Cesión del Contrato
- 2.- Ampliación del Proyecto I en \$6,7 Millones
- 3.- Ampliación del Proyecto II, Oficio DCA-0729 del 18-03-2011 en \$ 77,6 millones.
- 4.- Adenda por cambio de fechas.
- 5.- Adenda 5, por cambio de líneas y otras se estima un incremento de entre \$ 7 y \$ 9 millones.

Como dato importante se menciona que se podrían dar reajustes por el orden de los \$ 50 millones de dólares y que la estimación del proyecto Sifón la Abundancia podría estar en un aproximado de \$35 millones, también informa que la Unidad Ejecutora del BID, va a cooperar con las notificaciones sobre las expropiaciones.

SOLICITA DE MANERA PRIORITARIA LA COLABORACION DE LA ASOCIACION PRO CARRETERA, PARA QUE SE COMUNIQUEN CON LOS VECINOS DE LA LINEA DE LA CULEBRA PARA PODER INICIAR OBRAS AUNQUE AUN NO SE HAYA DADO INICIO AL PROCESO DE EXPROPIACION PARA PODER INTERVENIR EL SECTOR.

Acuerdos:

Alexander Ureña, enviara el jueves 07 de marzo la información sobre el estado de los procesos licitatorios del proyecto, especialmente lo correspondiente a Gustavo Adolfo Villalobos, que presento oposición al avalúo y la información sobre las donaciones de Don Genaro, para determinar si es procedente hacer las modificaciones para incluir los accesos a las propiedades donadas a instituciones públicas.

Albert Sánchez, enviara la lista de propietarios de la Línea La Culebra, para que los miembros de la asociación puedan contactarlos.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Con la asistencia de:

Sra. Marta Acosta, Contralora, CRG

Sra. Silvia Solís M., Sub Contralora, CGR

Sr. Allan Valverde, Gerente de Área Fiscalización de Infraestructura

Sr. Germán Suarez, Ingeniero, Área de Infraestructura

Sr. Javier Blanco, Fiscalizador, Área de Infraestructura.

La señora Contralora indica su compromiso de atender las solicitudes del CONAVI relacionadas al proyecto San Carlos, con carácter prioritario dado que es consciente de que es un proyecto de suma importancia y propone llevar a cabo una sesión de trabajo con la gente del CONAVI, para revisar previamente la información relacionada con la 5ª Adenda, para no tener retrasos relacionados con el trámite interno en caso de que los requerimientos de información deban ser subsanados.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. **Votación unánime.**

ACUERDO No. 28. Informe de Comisión del Síndico Evaristo Arce Hernández .-

Se recibe informe de comisión del Síndico Evaristo Arce Hernández, el cual se detalla a continuación:

Lunes 11 de marzo 2013.

MOTIVO: Reunión con agricultores 5 p.m.Salón comunal el Saino.

ASUNTOS: Asistieron agricultores de varias comunidades. El Tema fue la creación de una cooperativa para actividades agrícolas.

("La coordinación de organización de agricultores, consta en las prioridades del Concejo de Distrito")

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. **Votación unánime**

ACUERDO No. 29. Informe de Comisión la Regidora Ligia Rodríguez y el Síndico Evaristo Arce .-

Se recibe informe de comisión de la Regidora Ligia Rodríguez y el Síndico Evaristo Arce Hernández, el cual se detalla a continuación:

Jueves 14 de marzo 2013.

MOTIVO: Gira a San José. Audiencia en el Ministerio Obras Públicas y Transportes.

ASUNTO: Gestión ayuda para construir puente Castelmare.

RESULTADOS: La audiencia inicio en Departamentos del MOPT.

En la Dirección de Puentes de MOPT. Nos atendió el Director de Puentes Ingeniero Mario Loria Galagarza.

Nos mostró los planos del puente diseñados por el MOPT. Se requieren estudios de perforación de suelos para definir la colocación de pilotes o construcción de bastiones. Los estudios de perforación deben ser realizados por la Municipalidad de San Carlos.

El MOPT, esta en la plena disposición de aportar materiales para la construcción.(Las vigas de hierro, varilla, cemento, pilotes, etc. Sin embargo es la municipalidad quien debe aligerar tramites porque el abastecimiento de materiales del MOPT podría quedar agotado en los próximos meses.

("La necesidad de construir el puente de Castelmare, consta en las prioridades de los concejos de Distritos de Pital y Cutris")

La salida de Pital fue a las 6 a.m. El regreso a las 8,30

p.m. Atentar

Ligia Rodríguez Villajobos,Regidora Municipalidad de San Carlos.

Evaristo Arce Hernández, Sindico Municipal, Distrito Pital.

Copia:

Concejo de Distrito Pital.

Concejo de Distrito Cutris.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. **Votación unánime**

ACUERDO No. 30. Informe de nombramiento en Comisión del Síndico Rafael Angel Rojas .-

Se recibe informe de nombramiento en comisión del Síndico Rafael Angel Rojas, el cual se detalla a continuación:

Informe de Asamblea

En Asamblea efectuada el 25 de marzo del año en curso yo como Síndico de Venecia me hice presente por invitación por la Asociación de Desarrollo de Venecia para que rindiera un informe sobre la carpeta asfáltica que se va a llevar a cabo en los cuadrantes de Venecia. Por lo expuesto se explicó sobre dicho proyecto, también se llevó a cabo la votación para los nuevos miembros de la Asamblea y escuché el informe del presidente de la Asociación de Desarrollo analizándolo fue exitoso, también dieron el informe de tesorería el cual fue excelente.

Se llevó a cabo también la donación de un lote a la señora Alba Valdelomar y otros asuntos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. **Votación unánime**

ACUERDO No. 31. Informe comisión del Sindico Miltón Villegas.-

Se recibe informe de comisión del Síndico Miltón Villegas, el cual se detalla a continuación:

Notas Reunión Comisión del Seguimiento al PMGIR

Lectura y aprobación del acta anterior

Actividad pendiente: enviar la nota de confirmación de miembros y asistencia a las reuniones de la comisión a las instituciones.

Actividad pendiente: Definición por tipo de materiales que se van a recolectar en ruta segregada, por parte de Paola Umaña y Marlene Carrillo.

Licda. Adixa Arce presenta machote para llevar actas de las reuniones, se le realizan ajustes y es aprobada por la Comisión.

Licda. Mirna Sabillón informa que ya está operando el camión adquirido por la Municipalidad para la recolección segregada de residuos. Presenta a los Srs. Diego

Porras, chofer del camión y Luis Quirós encargado del relleno sanitario de San Luis de Florencia.

Andrey _ presenta rutas y estrategias de recolección segregada que se está utilizando para el camión adquirido por la Municipalidad. En la próxima reunión se especificará el programa de rutas por las distintas localidades.

Se acuerda cambiar concepto de "centros de transferencia" por "puntos de acopio de residuos valorizables" para referirse a los lugares a los que se ha capacitado y donado colectores para la recolección segregada.

Licda. Mirna Sabillón informa que sobre la actividad de actualización del PMGIR se encargará junto con Andrey »de realizar la propuesta de actualización y evaluación del cumplimiento de metas y lo enviarán por correo a los demás miembros de la comisión para su revisión.

Asuntos varios

Licda. Adixa Arce propone realizar en el mes de junio foro cantonal sobre buenas prácticas de. gestión integral de residuos, con la participación de actores sociales y municipalidades de la región y de Zarceros y charlas educativas y exposiciones de productos elaborados con residuos valorizables en la zona. Propone realizar la actividad en instalaciones en el ITCR, y gestionar posible financiamiento ante la OPS.

Licda Adixa Arce y Msc. Gilberth Arroyo informan que visitaron Municipalidad de Los Chiles donde se reunieron con el alcalde, concejo municipal y funcionarios del Área Rectora de Salud de Los Chiles a quienes recomendaron dar seguimiento a su PMGIR y participar de las experiencias y logros alcanzados por la Municipalidad de San Carlos.

Licda. Mirna Sabillón informa que el Reglamento de Incentivos para Generadores de Residuos fue entregado al Concejo Municipal desde el mes de octubre de 2012 y se está a la espera de aprobación.

Licda. Sujey Ramírez del Área Rectora de Florencia informa sobre los inconvenientes que enfrenta la Red Fortuna Reciclando con la entrega de materiales sucios en las campañas de recolección por parte de empresas del sector hotelero, por lo que decidieron cancelar las campañas y solicitan apoyo al Departamento de Gestión Ambiental en capacitación a los miembros de la Red y a localidades para el establecimiento de puntos de acopio de residuos que se integren al proyecto de ruta de recolección, igualmente solicitó asesoría para el Centro de Acopio Z13 para la tramitación de la Viabilidad Ambiental ante SETENA y los Permisos de Funcionamiento.

Acuerdos en firme:

Se incluirá en el Reglamento interno del funcionamiento de la Comisión de Seguimiento al PMGIR que está en Departamento legal en revisión, un apartado sobre la juramentación de los miembros ante el Consejo Municipal.

Asistir el lunes 1 de abril a la Juramentación ante el consejo municipal. Se retomará propuesta de GIZ para realizar el monitoreo del PMGIR S.C.

Llevar bases de datos actualizadas sobre el peso de los residuos sólidos recuperados y entregados en centros de acopio autorizados para facilitar el proceso

de evaluación de cumplimiento del Plan y alimentar el Sistema Nacional de GIR cuando se requiera.

Redactar y establecer convenios con los Gestores autorizados de la empresa privada a los que se entregará los residuos recuperado.

Retomar el Plan de Comunicación y buscar patrocinio para realizar actividades de divulgación y promoción del PMGIR.

Realizar el foro cantonal de buenas prácticas de GIR a finales del mes de Junio.

Realizar consulta al Lie. Walter Hernández del departamento de Relaciones Públicas para utilizar • espacios de publivirtual para hacer promoción de los proyectos y actividades del PMGIR

Solicitar a Coocique colocar en los recolectores de residuos ubicados en los alrededores del parque mensajes alusivos a la protección del ambiente y dar mantenimiento a los que se encuentran deteriorados.

Pasar información a la Srta.____ de la Cámara de Comercio sobre los proyectos del PMGIR relacionados con las alternativas para disposición adecuada de residuos por parte de los generadores para que la haga llegar a los asociados.

Realizar la próxima reunión de la comisión el 17 de abril en el Centro de Visitantes el Jilguero propiedad de APANAJUCA en San José de la Montaña, para lo que se alquilará una buseta y se realizará el almuerzo en el Albergue Monterreal.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. **Votación unánime**

CAPITULO XIV. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTICULO No.32. Nombramientos en comisión:

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación de detalla:

- AL Síndico Evaristo Arce Hernández para los días 09 y 10 de abril del 2013 para asistir a reuniones con Migración y Extranjería en Pital de San Carlos. **Votación unánime.**
- A la Comisión de la Mujer reunión hoy lunes 01 de abril del 2013 a las 8 a.m. **Votación unánime.**
- A Mayela Rojas para asistir a una capacitación que dará la Oficina de Desarrollo Social el lunes 08 de abril 2013 a partir de las 9:00 a.m. Tema Liderazgo Político de la Mujer y otros impartida por un Israelita. **Votación unánime.**

- A Mayela Rojas para asistir presentación de una propuesta y premiación de desastres el próximo lunes 8 de abril 2013 a las 3:30p.m. en la sala de reuniones de la Alcaldía invitación de la Comisión de Emergencias. **Votación unánime.**
- Nombramiento en comision para el jueves 04 de abril 2013 a las 9:00 a.m. reunión de la Comisión Interinstitucional de la Seguridad. **Votación unánime.**
- A la Comisión de Revisión de Manuales para el día miércoles 03 de abril del 2013 a la 1;00 p.m. en el Palacio Muniicpal . **Votación unánime.**
- A la Sub Comisión Especial para los asuntos de permisos eventos masivos para el día vienes 05 de abril del 2013 a la 1:00 p.m. en el Palacio Municipal. **Votación unánime.**
- A Leticia Estrada para el miércoles 03 de abril Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia. **Votación unánime.**

AL SER LAS 20:15 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL

